

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Departamento de Ciencias Sociales

"Análisis de resultados del botón de pánico del Corredor Seguro del Instituto Municipal de las Mujeres en la disminución de violencia de género en el Centro de Ciudad Juárez (2017-2024)"

Tesis presentada por

Peña Pineda Yonatsin Etxane

para obtener el grado de

**MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES PARA EL
DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Directora de Tesis

Dra. Martha Estela Pérez García

Ciudad Juárez, Chihuahua, 2025

Dedicatoria

A mi mamá,

quien con su amor infinito me enseñó a soñar más allá de los límites
y a caminar incluso cuando el camino parecía imposible.

Aunque hoy la distancia entre tu mundo y el mío
sea la que impone la eternidad,

cada página de esta tesis lleva tu paciencia y tu fe en mí.

Aún guardo en el corazón aquellas mañanas en que me acompañabas
en transporte público hasta la escuela,

porque temías que algo me pasara,

y en cada trayecto me enseñabas, sin saberlo,

que el amor también es una forma de protección.

Te extraño con cada latido,

pero también celebro que, aun en tu ausencia,

sigues siendo la fuerza que me sostuvo hasta alcanzar esta meta.

Este logro es tuyo, mamá,

porque fuiste el motor que encendió mi deseo de aprender,

y porque todo lo que soy, lo soy gracias a ti.

Y también,

a todas las mujeres que, día a día, recorren calles hostiles

con el corazón encogido por la incertidumbre

de no saber si volverán a casa.

A ellas, que cargan con un miedo que nunca debió pertenecerles,

y que resisten frente a la indiferencia de autoridades

incapaces de garantizar la libertad

de vivir sin miedo y sin violencia,

les dedico estas páginas con la esperanza

de que algún día, transitar por un espacio público

no sea un acto de valentía, sino un derecho seguro.

Agradecimientos

A mi hermano,
quien, con su amor fraternal y su apoyo inquebrantable,
me sostuvo en los días en que las fuerzas parecían agotarse
y me recordó con su ejemplo,
que rendirse nunca sería una opción.

A mi directora de tesis,
por guiarme con paciencia y sabiduría,
y por acompañarme cada etapa de esta investigación
con la certeza de que el conocimiento también puede transformar realidades.

A todas las personas que, de una u otra forma,
tendieron su mano, su tiempo o su conocimiento
para que este trabajo llegara a su fin,
les guardo un profundo agradecimiento
que trasciende las páginas de este documento.

Resumen

El presente trabajo investiga sobre los resultados de una política pública implementada por el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) en la zona centro de Ciudad Juárez para reducir la violencia de género. Esta zona ha sido reconocida históricamente por altos índices de feminicidios y otras formas de violencia de género. Mediante un marco teórico que articula las aportaciones de diversos autores en cuanto a género, violencia, espacio urbano y políticas públicas con perspectiva de género, se permite interpretar la violencia como resultado de un sistema social patriarcal, dispositivos inseguros y políticas públicas intermitentes. En esta investigación se emplea un enfoque mixto para conocer la percepción de seguridad y la efectividad del botón de pánico del Corredor Seguro, una iniciativa que busca crear un entorno seguro para las mujeres a través de la mejora de la infraestructura urbana, botones de pánico, y otras acciones de prevención. Por medio de entrevistas estructuradas y encuestas se explora la percepción de seguridad y del uso del botón de pánico que tienen las mujeres cuando transitan en la zona del Corredor. Los resultados indican que, a pesar de la intervención, persisten altos niveles de violencia y una percepción de inseguridad alta entre las usuarias, lo cual destaca la necesidad de fortalecer las políticas de seguridad pública con enfoque de género.

Palabras clave: violencia, género, corredor seguro, espacio urbano, políticas públicas con perspectiva de género, seguridad, botón de pánico.

Abstract

This paper examines the results of a public policy implemented by the Municipal Institute for Women (IMM) in downtown Ciudad Juárez to reduce gender-based violence. Historically, this area has been marked by high rates of femicide and other forms of gender violence. Drawing on a theoretical framework that weaves together contributions from various authors on gender, violence, urban space, and gender-sensitive public policy, the research interprets violence as the product of patriarchal social system, unsafe spatial arrangements, and

intermittent public interventions. Using a mixed-methods approach, the paper evaluates perceptions of safety and the effectiveness of the Safe Corridor's panic button—an initiative designed to create a secure environment for women through improved urban infrastructure, panic buttons, and other preventive measures. Structured interviews and surveys explore women's perception of security and their experience with the panic button while moving through the Corridor. Findings show that, despite intervention efforts, high levels of violence and a pronounced perception of insecurity persist among users, underscoring the need to strengthen gender-responsive public-security policies.

Keywords: violence, gender, safe corridor, urban space, gender-sensitive public policy, security, panic button.

Índice

<i>Introducción</i>	9
<i>Marco histórico contextual</i>	11
<i>Marco teórico conceptual</i>	25
<i>Marco metodológico</i>	45
<i>Consideraciones éticas</i>	48
<i>Análisis de resultados</i>	48
Descripción de la muestra y encuestas	49
<i>Análisis de resultados cuantitativos</i>	50
Hipótesis 1.....	51
Hipótesis 2:.....	55
<i>Análisis de resultados cualitativos</i>	57
Entrevistas a mujeres de la zona centro.....	57
Nivel de seguridad percibida.....	58
Calles o áreas más peligrosas e interseccionalidad.....	59
Momento del día más inseguro	61
Experiencias directas de violencia o acoso	61
Reacciones ante incidentes y medidas tomadas.....	62
Conocimiento del botón de pánico	63
Uso o confianza en el botón de pánico	64
Percepción de la policía municipal.....	64
Precauciones personales.....	66
Impacto del Corredor Seguro desde su implementación.....	67
Medidas que podrían implementarse o reforzarse.....	69
Análisis de resultados cualitativos: entrevista al ex policía municipal.....	70
Panorama General: El Centro de Ciudad Juárez y la Policía Municipal	70
Corrupción y complicidad desde el nivel más alto	71
El “Corredor Seguro”: carencias de un dispositivo incompleto.....	72
Violencia en la zona centro: “es una zona roja”	73
Inercia burocrática y falta de respuesta efectiva.....	74
Violencia institucional: golpes, amenazas y coerción interna	75
Visión sobre la noche juarense: peligro y desamparo.....	76
Recomendaciones y perspectiva	77
Reflexiones finales del ex- elemento.....	77
Análisis de testimonio de la represión del 5 de septiembre del 2020.....	78
Contexto general de la manifestación y la represión	78
Inicio de la agresión y brutalidad policial.....	79
Participación de mujeres policías en las agresiones	79
Lesiones físicas y riesgo de muerte	80

Amenazas de desaparición forzada y tortura psicológica	80
Rol del médico legista y la omisión institucional.....	81
Falta de protocolo y derechos vulnerados en la fiscalía.....	82
Impacto psicológico y limitada intervención de derechos humanos	82
Conclusiones de la afectada sobre la policía	83
<i>Integración de hallazgos.....</i>	<i>84</i>
6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres	84
6.1.2 Un consenso de inseguridad latente	85
6.1.3 Cartografía del miedo: calles problemáticas	86
6.1.4 Factores que alimentan la inseguridad	88
6.1.5 Estrategias de autoprotección como respuesta al miedo	89
6.1.7 Cuando el miedo no cuenta: la desconexión entre estadísticas y la experiencia de las mujeres	90
6.1.8 La edad como factor de riesgo	92
6.1.9 Hallazgos críticos: inseguridad	93
6.2 Eficacia operativa del botón de pánico.....	94
6.2.1 Lógica conceptual del dispositivo.....	94
6.2.3 Primer eslabón: Activación, conocimiento y accesibilidad.....	94
6.2.4 Segundo y tercer eslabón: Asignación automática a patrulla más cercana-arribo y neutralización del riesgo	95
6.2.5 Hallazgos críticos.....	96
6.3. Tipos y escalas de violencia identificados en el Centro de Ciudad Juárez	97
6.3.1 Violencia física y sexual: cotidianidad y normalización	97
6.3.2 Violencia psicológica y simbólica: el miedo como tecnología de control.....	98
6.3.3 Violencia institucional: del abuso individual al dispositivo represivo	98
6.3.4 Trata de blancas	99
6.3.5 Hallazgos críticos. Escalera de violencia: de la calle al cuerpo policial.....	100
<i>7.Conclusión.....</i>	<i>101</i>
<i>Referencias bibliográficas.....</i>	<i>105</i>

Ilustración 1 Edificios antiguos del Centro de Ciudad Juárez que aún permanecen. Fuente:

Facebook Juárez del ayer. 12

Ilustración 2 Consolidación del Centro de Ciudad Juárez. Fuente: Facebook Juárez del ayer..... 13

Ilustración 3 La época dorada del PRONAF. Fuente: El Heraldo de Juárez..... 15

Ilustración 4 Mapa de Corredor Seguro. Fuente: IMM (2018)..... 22

Ilustración 5 Calles Vicente Guerrero e Ignacio Mariscal (2021), Google Maps. 86

Ilustración 6 Callejón Isauro Carreño (2008), Facebook. 87

Ilustración 7 Calles 16 de Septiembre y Catedral (2008). Google Maps. 87

Ilustración 8 Calle Tlaxcala (2009). Google Maps..... 88

Ilustración 9 Estrategias de autoprotección. Fuente: elaboración propia. 90

Tabla 1 Codificación de entrevistadas..... 58

Tabla 2 Principales puntos de inseguridad..... 86

Tabla 3 Factores que alimentan la percepción de inseguridad 89

Tabla 4 Tipos y escala de violencia. Fuente: elaboración propia. 97

Introducción

La violencia de género ha sido uno de los problemas más graves que enfrenta Ciudad Juárez, especialmente para las mujeres que viven o transitan en la zona Centro de la ciudad. A lo largo de los años este espacio ha sido conocido por altos índices de feminicidios y desapariciones y aunque se han hecho esfuerzos para reducir la violencia, las mujeres siguen enfrentándose a riesgos al caminar por las calles ya sea para dirigirse a su trabajo o escuela.

En el presente trabajo se inicia contextualizando la ciudad y se hace un énfasis en cómo la violencia de género ha marcado este espacio en el tiempo, afectando tanto el acceso como la calidad de vida en el Centro de Ciudad Juárez (CCJ), ya que Ciudad Juárez ha sido ampliamente reconocida por sus altos índices de violencia de género, y en el contexto del CCJ, un área de relevancia comercial y social, este fenómeno se intensifica y afecta a las mujeres, quienes enfrentan barreras de acceso y condiciones de riesgo significativas en el espacio público.

Esta investigación se realiza con el objetivo de analizar los resultados del botón de pánico del Corredor Seguro del Instituto Municipal de las Mujeres en la disminución de la violencia de género en el Centro de la ciudad. Se tienen como objetivos específicos el conocer la percepción de seguridad que tienen las mujeres que habitan en la zona centro después de la implementación del Corredor Seguro, describir los principales tipos de violencia contra las mujeres que existen en la zona centro de la ciudad e identificar la eficacia operativa del botón de pánico.

El Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) realizó en el año 2017 el proyecto Corredor Seguro para las Mujeres, con el objetivo de proporcionar a las mujeres un entorno más seguro en el CCJ buscando que las mujeres pudieran caminar por esa área con mayor tranquilidad, así como disminuir los casos de acoso y agresiones en la zona.

La violencia de género en el CCJ no sólo refleja una problemática social complicada, sino que es también un indicador de cómo los espacios públicos pueden legitimarse o rechazarse

como seguros, dependiendo de las prácticas culturales y sociales que en ellos se construyen. La importancia de este estudio radica en que proporciona el conocimiento para analizar si este proyecto que surge de la Política Pública del Instituto Municipal de las Mujeres cumplió con el objetivo que se planteó, además de que brinda la posibilidad de aportar evidencia y perspectivas que fortalezcan las intervenciones en el ámbito de la seguridad urbana con enfoque de género, y que sirvan como base para mejorar próximas políticas y programas orientados a la prevención de la violencia de género.

Este trabajo de investigación está guiado por un enfoque mixto. Se emplearon varias herramientas metodológicas: entrevistas estructuradas, cuestionarios y 60 encuestas aplicadas a una muestra de mujeres que frecuentan o residen en el área. La triangulación de estos datos se complementará con un análisis de datos secundarios para situar las experiencias individuales en un contexto más amplio y respaldar los hallazgos.

Finalmente, se presenta el análisis de los resultados en el último capítulo así como las conclusiones de la presente investigación.

Marco histórico contextual

Ciudad Juárez se ha consolidado a lo largo de su historia como una ciudad de contrastes y contradicciones. Su posición geográfica, en la frontera entre México y Estados Unidos, impulsó un desarrollo económico y social peculiar, en el que se juntan elementos históricos, culturales y políticos que fueron configurando una identidad compleja. Este capítulo pretende ofrecer un análisis histórico contextual que permita comprender la evolución del centro de Ciudad Juárez, la construcción de lo que se conoce como “leyenda negra” y el papel de las mujeres en este escenario, tanto en el ámbito laboral –especialmente en la industria maquiladora– como en la esfera del entretenimiento nocturno. Se abordarán, asimismo, casos emblemáticos de violencia de género y feminicidios que han marcado la memoria colectiva de la ciudad, haciendo especial énfasis en los episodios de Lomas de Poleo y Campo Algodonero, así como en la relevancia del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La importancia de este análisis radica en la necesidad de comprender cómo los procesos históricos y las políticas de desarrollo urbano han interactuado para configurar espacios de inseguridad, exclusión y violencia, especialmente para las mujeres.

1.1 Orígenes y Fundación

La historia de Ciudad Juárez se remonta al siglo XVII, según Olivas (2013) cuando se fundó en 1659 la misión de Nuestra Señora de Guadalupe por el misionero Fray García de San Francisco, zona que hoy se conoce como el centro, este primer asentamiento, establecido en el área del Paso del Norte, fue la semilla de lo que con el tiempo se transformaría en una ciudad de gran relevancia fronteriza. La ubicación estratégica de esta misión facilitó la conexión entre el interior de México y el territorio que en la actualidad integra el suroeste de Estados Unidos, permitiendo así, el flujo de bienes, personas e ideas.

Con el paso del tiempo, el lugar fue creciendo y se volvió el punto más importante de la ciudad, algo que todavía se nota en algunos edificios y calles antiguas que siguen en pie. Así, el

CCJ se convirtió en el lugar donde se juntaron el poder, el comercio y la cultura, dando forma a la identidad de la ciudad.



Ilustración 1 Edificios antiguos del Centro de Ciudad Juárez que aún permanecen. Fuente: Facebook Juárez del ayer.

1.2 El auge del comercio fronterizo y la consolidación del Centro

Leal y Pérez (2013) afirman que, durante el siglo XIX, Ciudad Juárez experimentó un notable crecimiento, impulsado por el comercio fronterizo, que se consolidó como un eje central de su economía. La cercanía con Estados Unidos favoreció su papel como punto de tránsito e intercambio, lo que generó un dinamismo social y económico reflejado en la diversificación de actividades comerciales y en la expansión urbana.

La consolidación del CCJ fue impulsada por la necesidad de atender a un número de habitantes y visitantes que estaba teniendo un aumento en gran medida. Las rutas comerciales, nuevos edificios construidos y la implementación de infraestructuras de transporte (como puentes internacionales) contribuyeron a que el centro se convirtiera en la unión de la vida cívica y comercial. Este desarrollo, sin embargo, también sentó las bases para posteriores problemas de movilidad, deterioro de espacios públicos y, eventualmente, para la generación de ambientes inseguros.



Ilustración 2 Consolidación del Centro de Ciudad Juárez. Fuente: Facebook Juárez del ayer.

1.3 La implantación de las maquiladoras

A mediados de la década de 1960, tras el fin del Programa Bracero, Ciudad Juárez vivió una profunda transformación económica cuando llegó la industria maquiladora. Este proceso se enmarca en la estrategia del Programa Industrial Fronterizo (PIF), que buscaba aprovechar las ventajas competitivas de la región como lo es la mano de obra a costos muy bajos, la proximidad a mercados internacionales y la posibilidad de operar en ambos lados de la frontera (González, 2002 en Pérez, 2011).

Las maquiladoras se establecieron de manera rápida y pasaron a convertirse en uno de los impulsores económicos más destacados de la ciudad. Empresas extranjeras, atraídas por las ventajas de la zona, instalaron plantas de ensamblaje que generaron miles de empleos. Sin embargo, este modelo de desarrollo también implicó profundas desigualdades, especialmente en cuanto a la distribución del trabajo entre hombres y mujeres.

1.3.1 La Mujer en el Contexto Maquilador

Desde sus inicios, la industria maquiladora se apoyó en la contratación masiva de mujeres. Argumentos económicos y estereotipos de género –como la idea de que las mujeres eran “buenas, bonitas y baratas”– se convirtieron en la justificación para asignarles trabajos

operativos de bajo costo y gran rentabilidad (García y Madrid, 2009). Este fenómeno no sólo configuró la estructura laboral de la maquiladora, sino que también tuvo repercusiones profundas en la vida social y cultural de Ciudad Juárez.

Las mujeres que trabajaban en las maquiladoras se tenían que experimentar condiciones laborales precarias, jornadas extenuantes y salarios bajos, lo que las ponía en una posición de vulnerabilidad en el ámbito profesional y en el personal (Pérez & Escalona, 2016). La doble carga (la responsabilidad de generar ingresos y la de estar al cuidado del hogar) sumada a la falta de oportunidades para el desarrollo profesional y la capacitación, contribuyó a que muchas mujeres se vieran atrapadas en un ciclo de precariedad y marginalidad (Leal y Pérez, 2013).

Esta situación repercutió también en la construcción simbólica de la mujer en Ciudad Juárez. La imagen de la mujer maquiladora se transformó en un símbolo de resistencia y, al mismo tiempo, de vulnerabilidad. Por un lado, la participación masiva en el sector productivo permitió que muchas mujeres ganaran visibilidad y cierta autonomía; por otro, las condiciones de trabajo y la cosificación estaban directamente relacionados a ciertos discursos mediáticos que las relegaron a un rol secundario y objetivado en la sociedad.

El rol de la mujer en la industria maquiladora afirma Labrecque (2006) que ha sido ampliamente analizado en una gran cantidad de estudios que muestran cómo influyó en las dinámicas de género de la ciudad. La cosificación de las mujeres—tanto en el ámbito laboral como en el espacio público—está vinculada a la construcción de la denominada “leyenda negra” de Ciudad Juárez. Por ejemplo, la presencia de mujeres en roles operativos fue explotada por algunos sectores mediáticos para enfatizar la vulnerabilidad y la exposición al riesgo, reforzando así una imagen de la ciudad como un espacio de peligro constante para las mujeres.

Además del impacto que genera en la salud emocional y física de las trabajadoras, éste se extiende más allá del ámbito laboral, ya que las mujeres que laboran en las maquiladoras constantemente se ven obligadas a transitar por espacios públicos marcados por la inseguridad

y la violencia, lo cual refuerza la percepción de Ciudad Juárez como un territorio hostil para las mujeres (Pérez, 2011).

1.4 La Construcción de la “Leyenda Negra” en Ciudad Juárez

La “leyenda negra” de Ciudad Juárez se refiere a la imagen negativa y estigmatizada que se ha construido en torno a la ciudad a lo largo de varias décadas. Este mito se fundamenta en narrativas que hacen énfasis en la violencia, la impunidad y la marginalidad, y que han sido alimentadas tanto por procesos internos como por discursos externos. Desde el periodo de la prohibición del alcohol en Estados Unidos, la ciudad se posicionó como un destino de entretenimiento nocturno para quienes buscaban consumir alcohol en su país (Instituto Municipal de Investigación y Planeación IMIP, s.f.).

La gran cantidad de bares, casinos y cantinas en la avenida Juárez contribuyó a que se percibiera a Ciudad Juárez como un lugar marcado por el desorden y la transgresión. Asimismo, el uso de mujeres en las afueras de estos lugares como estrategia comercial para atraer a los hombres consolidó la imagen de la mujer como un objeto vinculado directamente al entretenimiento y a comportamientos considerados como viciosos (Plan Maestro de Desarrollo Urbano PMDU, 2014).



Ilustración 3 La época dorada del PRONAF. Fuente: El Heraldo de Juárez.

Diversos estudios han señalado que los medios de comunicación fueron una parte crucial para que se construyera la leyenda negra. El sensacionalismo periodístico, que se centra en relatar episodios de violencia extrema y feminicidios, contribuyó a perpetuar un imaginario colectivo en el que Ciudad Juárez es sinónimo de peligro e inseguridad (Labrecque, 2006). La constante exposición de casos de violencia de género, en particular, reforzó la idea de que la ciudad es un “cementerio disperso” de mujeres, donde la impunidad y el abandono estatal generan un ambiente de terror (Leal y Pérez, 2013, p. 41).

Asimismo, las políticas públicas y los discursos políticos influyeron en la percepción de la ciudad. La falta de inversión en el centro de la ciudad, la degradación de los espacios públicos y la incapacidad del Estado para ofrecer respuestas eficaces ante la violencia alimentaron una narrativa de abandono y marginalidad. En este sentido, la leyenda negra no es sólo un constructo mediático, sino también el reflejo de políticas urbanas y de seguridad que, a lo largo del tiempo, han dejado de atender de forma integral todas aquellas necesidades que presentan específicamente las mujeres (Sandoval y Peña, 2017).

El auge del entretenimiento nocturno en Ciudad Juárez fue uno de los factores que contribuyeron de una manera significativa a la construcción de la leyenda negra. A partir de la implementación de la Ley Seca en Estados Unidos y la consiguiente demanda de espacios donde se pudiera consumir alcohol y participar en actividades prohibidas, la avenida Juárez se transformó en el núcleo del ocio en la ciudad (IMIP, s.f.). Los establecimientos nocturnos, que incluían bares, casinos y clubes, tomaron prácticas comerciales que enfatizaban la presencia de mujeres como parte del atractivo del lugar. Esta estrategia comercial, que tenía como fin captar la atención de los clientes, tuvo la consecuencia de objetivar a las mujeres. La cosificación de la mujer en este contexto fue mucho más allá del ámbito comercial, impregnando la percepción social de la ciudad y contribuyendo a la imagen de un territorio donde la violencia y la explotación son habituales (García y Madrid, 2009).

El entretenimiento nocturno, en su función doble de generar ingresos y de marcar un espacio de transgresión, se convirtió así en un elemento fundamental para la narrativa de la leyenda negra. La promoción de una vida nocturna desinhibida y caótica no sólo atraía a visitantes en busca de experiencias “exóticas”, sino que también establecía un ambiente en el que la violencia y la inseguridad se volvían parte natural de la cotidianidad.

1.5 Violencia de género y feminicidios en Ciudad Juárez

La violencia de género en Ciudad Juárez ha alcanzado proporciones alarmantes, situándose como uno de los rasgos más dolorosos y notorios de la leyenda negra. Desde la década de los noventa, se han documentado numerosos casos de feminicidio que han dejado una huella bastante profunda en la memoria colectiva de la ciudad. Diversos reportes de organismos internacionales han señalado que, entre 1993 y 1999, se registraron cientos de feminicidios en la ciudad, lo que evidencia la sistematicidad y la brutalidad con que se vulneraban los derechos de las mujeres (González, 2005; Pérez, 2011).

Los casos de feminicidio en Ciudad Juárez se caracterizaron por patrones comunes: las víctimas, en su mayoría jóvenes, de entre 10 y 25 años, de complexión delgada y con rasgos físicos similares (como cabello largo y oscuro), eran encontradas en condiciones de extrema violencia, muchas veces con evidencias de tortura y agresión sexual. Todos estos sucesos, lejos de ser incidentes aislados, reflejan una lógica estructural de violencia de género que se ha perpetuado por décadas, apoyada por la impunidad y la inacción del sistema de justicia (France, 2005).

1.5.1 Casos Emblemáticos: Lomas de Poleo y Campo Algodonero

Entre los casos que han marcado la historia reciente de Ciudad Juárez, destacan los ocurridos en Lomas de Poleo y en el Campo Algodonero. En Lomas de Poleo se encontraron los cuerpos de doce mujeres, en donde sus características físicas eran notablemente similares y sus edades oscilaban entre la niñez y la juventud. Estos feminicidios, ocurridos entre 1996 y 1998,

evidenciaron un patrón que hablaba de la existencia de una red de violencia que operaba de manera sistemática en ciertos sectores de la ciudad (Pérez, 2011).

Por otro lado, el caso del Campo Algodonero, ocurrido en noviembre de 2001, se convirtió en uno de los símbolos más contundentes de la impunidad y la violencia extrema que se estaba viviendo. En este caso se encontraron ocho cuerpos de mujeres, de las cuales varias eran identificadas como osamentas, lo que indicaba que el tiempo que había pasado entre el asesinato y el hallazgo del cuerpo era relativamente corto, pero suficiente para reflejar la brutalidad con la que se habían cometido los hechos. Las edades de las víctimas, en su mayoría entre 15 y 20 años, y las condiciones en las que fueron encontradas –con signos de tortura, violación y mutilación– generaron una conmoción a nivel nacional e internacional (Pérez, 2011; Leal y Pérez, 2013).

1.5.2 El Fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Uno de los acontecimientos en la lucha contra la impunidad en Ciudad Juárez fue el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en relación con los feminicidios cometidos en la ciudad. En 2009, la Corte condenó a las autoridades mexicanas por su inacción y negligencia en la investigación y sanción de estos crímenes, en donde se estableció la obligación del Estado de garantizar los derechos a la vida, integridad y seguridad de las mujeres (Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2009).

El fallo de la CIDH no sólo representó un avance en términos judiciales, sino que también se constituyó como un llamado a la acción para transformar las políticas de seguridad y protección en Ciudad Juárez. La sentencia evidenció la necesidad de implementar medidas eficaces de prevención y de atención integral a las víctimas, señalando que la violencia de género en la ciudad constituía un problema estructural que definitivamente no podía abordarse con respuestas punitivas superficiales (Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, 2009). Este pronunciamiento ha sido citado por diversos autores como un precedente fundamental

para la reivindicación de los derechos de las mujeres en contextos de violencia extrema (Pérez, 2011).

La violencia de género y los feminicidios han dejado una profunda marca en la sociedad juarense, afectando la vida cotidiana y la percepción del espacio urbano. La exposición constante a noticias y reportajes sensacionalistas ha contribuido a la construcción de un imaginario colectivo en el que Ciudad Juárez se percibe como un lugar muy peligroso para las mujeres. Esta imagen, a su vez, refuerza las estrategias de control y de autolimitación en la movilidad, ya que una gran cantidad de mujeres se ven obligadas a evitar ciertas áreas, especialmente durante la noche, por temor a convertirse en víctimas (Sandoval y Peña, 2017). El relato mediático de los feminicidios –que resalta detalles sobre la juventud, la fragilidad física y la brutalidad de los crímenes– contribuye a perpetuar la leyenda negra.

1.6 Dinámicas urbanas y la configuración del Centro de Ciudad Juárez

El CCJ ha sido tradicionalmente el corazón de la ciudad, un espacio que ha tenido el conjunto de la actividad comercial, política y cultural desde sus inicios. Sin embargo, el crecimiento acelerado de la ciudad y de la industria maquiladora han ejercido una presión considerable sobre este espacio urbano. El deterioro de la infraestructura, la congestión y la proliferación de actividades ilícitas han contribuido a transformar el centro en un área que, si bien conserva señales de su rica historia, se ha convertido en un escenario de inseguridad y violencia (Flores, 1998).

Desde la década de los años noventa se han implementado proyectos de remodelación y reestructuración urbana para revitalizar el centro; sin embargo, estas iniciativas no han sido suficientes para lograr revertir el deterioro y la imagen negativa de la zona. La carencia de inversiones para conservar el patrimonio histórico, junto con el surgimiento de nuevas dinámicas económicas y la migración de la población hacia la periferia, han contribuido a que el centro sea

percibido actualmente como un espacio que se caracteriza en gran medida por la inseguridad y la falta de cohesión social. (Sandoval y Peña, 2017).

La ubicación estratégica del centro, cercana a rutas de gran importancia de transporte y a los puentes internacionales, ha permitido que esta zona mantenga una circulación constante de personas. Datos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP, 2017) indican que el centro recibe millones de cruces peatonales anuales, lo que sin duda es reflejo su importancia como punto de conexión entre Ciudad Juárez y Estados Unidos. Sin embargo, esto también implica desafíos en términos de seguridad, ya que la concentración de personas en espacios con infraestructura que está deteriorada favorece el aumento de actividades delictivas.

La movilidad urbana en el centro se ha convertido en un factor importante para entender la dinámica de inseguridad. La falta de mantenimiento de las vías públicas y la insuficiente iluminación son aspectos que, sumados a la presencia de establecimientos de entretenimiento nocturno y a la ineficacia de la vigilancia, crean un ambiente en el que las mujeres –y la población en general– se sienten en constante riesgo (IMIP, 2017).

1.7 Políticas públicas y estrategias de prevención

Ante la creciente ola de feminicidios y violencia de género, diversos actores estatales y municipales han implementado iniciativas para combatir esta problemática. Un ejemplo destacado es la creación del Consejo Municipal de las Mujeres, que más tarde evolucionó hacia el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) de Ciudad Juárez. Esta institución se ha encargado de promover la igualdad de género y de desarrollar estrategias para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en la ciudad (Cruz, 2011).

Entre las acciones impulsadas por el IMM se encuentra la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la planificación urbana. La incorporación de programas de capacitación para elementos de seguridad pública municipal, la elaboración de protocolos de atención y la promoción de campañas de sensibilización han sido algunas de las

medidas adoptadas para fortalecer la respuesta institucional ante la violencia de género (IMM-FICOSEC, 2017).

1.7.1 Proyectos de Corredores Seguros y Estrategias Urbanas

El implementar proyectos como el corredor seguro en el centro de Ciudad Juárez constituye otra estrategia importante para poder abordar la inseguridad. Estas iniciativas, que han sido replicadas en varias ciudades de América Latina, tienen la finalidad de hacer una transformación de los espacios donde existe una gran vulnerabilidad en áreas seguras para la población, especialmente para las mujeres. La mejora de la iluminación, la instalación de cámaras de seguridad, el fortalecimiento de la vigilancia y la coordinación con organismos de seguridad pública son acciones que se han puesto en marcha para recuperar la confianza en el centro de la ciudad (IMIP, s.f.).

En Ciudad Juárez, el programa “Corredor Seguro para Mujeres” fue diseñado para intervenir de forma integral en la zona centro, identificando y aminorando los factores que incrementan el riesgo de violencia. Este proyecto se fundamenta en la teoría del cambio, en la que se plantea el hecho de cambiar la percepción que se tiene del centro y reducir los índices de acoso y agresión a través de un protocolo de atención a botones de pánico, de capacitaciones en cuanto a protocolos y temas de género a servidores públicos, talleres para que asista la comunidad, asimismo, capacitaciones dirigidas a los comerciantes para ofrecer espacios seguros, murales específicamente para prevenir el acoso callejero y rehabilitación de espacios públicos (IMM-FICOSEC, 2017).

Este proyecto está conformado por siete casetas de vigilancia en la Zona Centro, cinco baños públicos, dos mobiliarios urbanos para la Información (digital) y 12 botones de pánico distribuidos en las avenidas: Juárez, Lerdo, Francisco Villa, 16 de septiembre y en las calles: Ignacio Mejía, Francisco I. Madero, Ramón Corona, Rafael Velarde, La Paz, Ugarte, Ignacio Mariscal y Germán Valdéz. Cada estación de botón de pánico cuenta con acceso a internet gratis

y una alarma de emergencia, la cual se hace sonar a través de una bocina y da aviso al departamento de policía sobre la emergencia que se está presentando y en cuál tramo para que acudan a brindar auxilio.



Ilustración 4 Mapa de Corredor Seguro. Fuente: IMM (2018)

Las encuestas realizadas en la zona para fines de esta investigación han demostrado que, a pesar de los esfuerzos implementados, una proporción significativa de las mujeres siguen percibiendo el centro como inseguro. Asimismo, los índices de violencia según bases de datos oficiales no han disminuido. De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), en Chihuahua el espacio

comunitario es el ámbito donde las mujeres de 15 años o más han sufrido con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de su vida (45.9 %). Asimismo, las estimaciones para 2021 muestran que, entre las mujeres de 15 años o más que sufrieron violencia en el ámbito comunitario, el 64.4 % identificó como principal agresor a un desconocido y el 65.3 % señaló que el incidente ocurrió en la vía pública o en un parque.

El reporte de Información Sobre Violencia Contra las Mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública indica que Ciudad Juárez ocupa el primer lugar en cantidad de feminicidios con 19 carpetas de investigación (SESNSP, 2020). En esa misma línea, en el año 2022, 133 mujeres fueron víctimas de homicidio doloso en Ciudad Juárez, para el año 2023 aumentó la cifra a 155, de los cuales 25 fueron tipificados como feminicidio (NMA, 2024). También de acuerdo con la SESNSP (2025) Ciudad Juárez sigue siendo el municipio con más feminicidios acumulados de enero a marzo 2025 con el porcentaje más alto de todas las entidades: 3.2%.

1.8 Iniciativas internacionales y comparativas

Ciudad Juárez no es el único ejemplo en el que se han implementado estrategias para disminuir la violencia de género en espacios públicos. A nivel internacional, distintas ciudades han adoptado proyectos similares que proporcionan modelos replicables. Por ejemplo, la iniciativa “Ciudades Seguras para las Mujeres” implementada en Quito, Lima y Bogotá ha mostrado resultados positivos en términos de reducción de acoso callejero y mejora en la percepción de seguridad (ONU Mujeres, 2015, 2016). Estas experiencias internacionales resaltan la importancia de una intervención que involucre tanto a las autoridades locales como a la sociedad civil y a organismos internacionales, con la finalidad de transformar espacios urbanos que históricamente han sido percibidos como inseguros para las mujeres.

En el contexto mexicano, programas como “Camina Libre, Camina Segura” en la Ciudad de México y Puntos Púrpura en Guadalajara han demostrado que las intervenciones en infraestructura y en el diseño urbano pueden tener un impacto directo en la reducción de

incidentes de violencia y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana (Gobierno de la Ciudad de México, 2020; Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres SISEMH, 2024) Estos modelos comparativos permiten identificar buenas prácticas y adaptar estrategias que se ajusten a la realidad específica de Ciudad Juárez.

1.9 La Intersección entre género, espacio y violencia

El análisis de la evolución histórica de Ciudad Juárez y la configuración de su centro permite identificar la intersección entre género, espacio y violencia como uno de los ejes centrales que explican la construcción de lo que se ha conocido como leyenda negra. La cosificación de la mujer en el ámbito laboral (especialmente en las maquiladoras) y en el entretenimiento nocturno ha contribuido a generar una cultura de violencia y de impunidad que se refleja en los feminicidios y en la inseguridad general de la ciudad (Pérez, 2011).

Esta intersección se manifiesta en la manera en que se configuran los espacios públicos. Por ejemplo, la falta de iluminación, el deterioro de la infraestructura y la falta de una vigilancia efectiva en el centro de la ciudad potencian un ambiente en el que las agresiones pueden ocurrir con facilidad. Al mismo tiempo, los discursos mediáticos que resaltan la imagen de la mujer como objeto de deseo y de consumo dan pie a estereotipos que legitiman la violencia de género. En este sentido, el reto consiste en transformar tanto los espacios urbanos como los imaginarios culturales, para construir una ciudadanía que reconozca la diversidad y la igualdad como valores fundamentales.

A pesar de los esfuerzos institucionales y de la creación de programas específicos para abordar la violencia de género, la realidad de Ciudad Juárez sigue estando marcada por desafíos estructurales. La persistencia de la impunidad, la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la insuficiente inversión en programas de prevención son factores que continúan afectando la eficacia de las políticas públicas (Sandoval & Peña, 2017).

Marco teórico conceptual

La presente investigación pretende conocer los resultados que ha tenido el botón de pánico del Corredor Seguro para las Mujeres –implementado en el Centro de Ciudad Juárez entre 2017 y 2024– en la disminución de la violencia de género. Para ello, se parte de una base teórica sólida que aborda conceptos que sustentan la discusión como género, relaciones de poder, violencia (directa, estructural y cultural), violencia simbólica, violencia de género, violencia comunitaria, seguridad urbana con perspectiva de género y políticas públicas con enfoque de género. Apoyados en autores(as) como Marta Lamas, Judith Butler, Joan Scott, Michel Foucault, Pierre Bourdieu, Rita Segato, Carole Pateman, Nancy Fraser, entre otros. Estos ejes conceptuales proporcionan las herramientas analíticas para comprender la problemática que sustenta este trabajo de investigación. A continuación, se reflexionan las categorías teóricas que reúnen diversas perspectivas de los autores antes mencionados.

Género como construcción social

Diversas teóricas feministas han contribuido a la noción del género en las ciencias sociales como una construcción cultural y relacional, más que como un atributo biológico estático. Por ejemplo, Marta Lamas (1996) sostiene que:

Gran parte de lo que se suele considerar características "naturales" de mujeres y hombres son en realidad producto de la socialización y la cultura. Lamas define el género como “un conjunto de normas, roles y prescripciones” que una sociedad asigna a lo femenino y lo masculino, los cuales varían según el contexto histórico y cultural. Esto significa que comportamientos asociados tradicionalmente con las mujeres u hombres (por ejemplo, la idea de que las mujeres son “por naturaleza” más delicadas o los hombres más agresivos) no provienen de la biología, sino de expectativas sociales construidas y transmitidas de generación en generación. El género funciona como un

lente cultural que organiza la sociedad en función del sexo, pero esa organización es aprendida y no innata (p. 1-3).

En la misma línea, la filósofa Judith Butler (1990) planteó una noción radical:

El género es performativo, es decir, se produce mediante la repetición de actos y discursos. Butler deconstruyó la dicotomía sexo/género mostrando que incluso el “sexo” (lo biológico) está culturalmente mediado. Argumenta que la distinción convencional entre sexo (naturaleza) y género (cultura) es engañosa, puesto que el sexo es una construcción social y, como consecuencia, siempre ha sido género. Así, las identidades de género (ser “mujer” o “hombre”) no existen como esencias estáticas, sino que se producen activamente a través de actos cotidianos, lenguaje y normas que las personas encarnan y repiten. Esta idea hace énfasis en que no se nace con un género predeterminado, sino que se llega a ser hombre o mujer conforme se actúa según las expectativas sociales de género (p. 17-21).

Joan Scott (1986) aportó otra perspectiva fundamental al afirmar que el género es una categoría útil de análisis histórico y, además, una forma primaria de significar relaciones de poder. Scott propone que el género no sólo clasifica las diferencias entre hombres y mujeres, sino que organiza jerárquicamente esas diferencias, situando tradicionalmente lo masculino como norma pública dominante y lo femenino como lo “otro” relegado al ámbito privado. Scott analiza cómo las sociedades han utilizado el género para estructurar desigualdades: las ideas sobre la feminidad y la masculinidad se entrelazan con el poder, de modo que ser hombre o mujer implica posiciones desiguales en la jerarquía social. Esta visión introduce la noción de que las relaciones de género son, en esencia, relaciones de poder. Por ejemplo, ser hombre ha implicado históricamente tener acceso privilegiado a la educación, la política o el espacio público, mientras que ser mujer ha significado subordinación o exclusión de esos espacios. Entender el género como campo de relaciones de poder permite analizar cuestiones como la violencia de género no

sólo como hechos individuales, sino como expresiones de una estructura social que ubica a las mujeres en posiciones de desventaja.

La antropóloga Gayle Rubin utilizó el concepto de “sistema sexo/género” para describir el entramado por el cual cada sociedad convierte la sexualidad biológica en roles sociales diferenciados. Rubin define el sistema sexo/género como “el conjunto de arreglos mediante los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”. (Rubin, 1975, p. 97)

En ese sistema sexo/género, las diferencias anatómicas (ser hembra o macho) se traducen en expectativas culturales (ser mujer o hombre, con ciertos comportamientos). Por ejemplo, muchas sociedades han asignado a las mujeres el rol de cuidadoras y a los hombres el de proveedores; esas asignaciones no vienen de la biología, sino de ese sistema cultural que atribuye significado social al hecho de nacer con determinado sexo. Al introducir este concepto, Rubin mostró que el género es parte de una estructura social más amplia que también regula la sexualidad y el parentesco. Su análisis evidencia cómo prácticas como el matrimonio, las prohibiciones o la división sexuales del trabajo son mecanismos mediante los cuales la cultura “organiza” la biología en jerarquías y expectativas específicas. De este modo, Rubin refuerza la tesis de que el género es un constructo social: ninguna tarea o posición está determinada por el sexo, sino que es el sistema social el que asigna roles y distribuye poder en función del sexo asignado al nacer.

En síntesis, las perspectivas de Lamas, Butler, Scott y Rubin, coinciden en el carácter socialmente construido del género. Todas ellas, desde distintos ángulos, argumentan que lo que se entiende por “femenino” o “masculino” no es una realidad fija dictada por la naturaleza, sino el resultado de procesos históricos, culturales y discursivos. Esta comprensión es esencial para el estudio de la violencia de género, pues implica reconocer que dichas violencias no derivan de diferencias biológicas entre sexos, sino de las relaciones de poder y los significados sociales

construidos en torno al ser mujer u hombre en cada sociedad. A continuación, se profundizará en cómo operan esas relaciones de poder y de qué manera han estructurado desigualdades y violencias específicas.

Relaciones de poder, dominación simbólica y violencia de género

¿Cómo se reproduce el constructo sexo-género en la cotidianidad? Aquí entra el análisis de las relaciones de poder. Diversos teóricos han estudiado cómo el poder circula en la sociedad y cómo produce dominación, algo clave para entender la construcción social de género la violencia de género. El filósofo Michel Foucault (1975) concibe el poder no como algo que alguien posee, sino como algo que se ejerce en todas partes de la trama social. Foucault desafió la visión tradicional que existía de que el poder emana sólo de las leyes o del Estado; en lugar de eso, lo describió como una red de relaciones estratégicas presentes en todos los niveles de la sociedad (Foucault, 1975, p. 225).

Foucault menciona que “El poder no se posee, se ejerce”. Esto significa que las dinámicas de poder están presentes en la familia, en la escuela, en el lenguaje, en la interacción cotidiana, no sólo en las instituciones formales. Además, Foucault menciona que el poder produce saberes, normas y verdades que moldean el comportamiento de los individuos (Foucault, 1975, p. 232). Aplicado al género, este enfoque permite ver cómo desde temprana edad los cuerpos son disciplinados: por ejemplo, a las niñas se les inculcan normas de pasividad y a los niños se les permite la agresividad, dando pie a subjetividades de género acordes a relaciones de dominación. En palabras de Foucault, el poder funciona “en cada rincón de la estructura social”, dirigiéndose especialmente hacia quienes ocupan posiciones vulnerables. Las mujeres, al haber sido situadas históricamente en un estatus subordinado, se ven constantemente como destinatarias de estos micro-mecanismos de poder que dictan cómo deben comportarse, vestirse, moverse en el espacio público, etc. Así, la visión de Foucault aporta un marco para entender que la violencia

de género no es sólo un acto individual de un agresor, sino que está dentro de un dispositivo social de poder que normaliza la subordinación femenina.

El sociólogo Pierre Bourdieu complementa esta perspectiva con su teoría de la violencia simbólica. Bourdieu (1998) define la violencia simbólica como un poder invisible que se ejerce con la complicidad (frecuentemente inconsciente) de quienes lo sufren y también de quienes lo perpetran. En su obra sobre la dominación masculina, Bourdieu analiza cómo las estructuras sociales androcéntricas (centradas en el hombre) llegan a ser interiorizadas por mujeres y hombres, de tal manera que las desigualdades de género se perciben como “naturales”. En otras palabras, las propias mujeres (grupo dominado) llegan a ver el mundo a través de esquemas masculinos, legitimando sin ser conscientes de su subordinación. Por ejemplo, ideas como “los hombres son líderes por naturaleza” o “las mujeres están hechas para el cuidado del hogar” constituyen creencias instaladas culturalmente que muchas personas, incluidas las mujeres, pueden aceptar sin cuestionar. Esta aceptación tácita es violencia simbólica en acción. No se manifiesta como agresión física, sino como un *habitus* (disposición incorporada) que hace que la dominación parezca algo dado y lógico.

La contribución de Bourdieu es fundamental para comprender que la violencia de género no siempre adopta la forma de un golpe o un insulto directo; constantemente es sutil y cotidiana, ya sea en el lenguaje, en las costumbres, en las expectativas sociales, que perpetúa la posición subordinada de las mujeres. Así, la opresión de género se sostiene no sólo por la fuerza, sino por la creencia y la internalización de jerarquías: esa “sumisión paradójica” donde las mujeres llegan a aceptar (inconscientemente) su propia subordinación porque el orden social les parece legítimo (Bourdieu, 1999, p. 32). En este sentido, violencia y género se vuelven inseparables porque la violencia se usa para obtener más poder o influencia en relación con el género (Expósito, 2011)

La antropóloga Rita Segato ha profundizado en la dimensión colectiva y pedagógica de la violencia de género, especialmente en Latinoamérica. Segato argumenta que la violencia contra las mujeres no es un hecho aislado ni patológico, sino un mecanismo central para mantener el orden patriarcal. En su análisis, Segato (2003) señala que suele haber una tendencia social a culpabilizar a la víctima de agresión (por su conducta, vestimenta, etc.) en lugar de cuestionar las estructuras de poder que propician esa violencia. Esta situación de la culpa refleja precisamente la eficacia de la violencia simbólica: la sociedad justifica la agresión con estereotipos (ej. “ella lo provocó”), invisibilizando la responsabilidad del agresor y del sistema que lo forma. Por otro lado, Segato (2012) plantea que la violencia contra las mujeres en el espacio público opera como una estrategia deliberada de control y disciplinamiento social. No se trata de actos espontáneos o aislados, sino de un “mecanismo de subordinación que busca restringir la autonomía y la participación” de las mujeres en la esfera pública.

Desde esta perspectiva, el acoso callejero, las agresiones sexuales o feminicidas comunican un “mensaje” al conjunto de las mujeres: buscan recordarles cuál es “su lugar” y amedrentarlas para que se limiten en sus movimientos y aspiraciones. Se describen estas violencias extremas como “pedagógicas”, pues enseñan al resto de la comunidad qué le puede suceder a una mujer que transgrede las normas patriarcales. En sus estudios sobre feminicidio Segato (2016) ha señalado que el cuerpo de las mujeres asesinadas se vuelve un territorio de mensaje en donde el crimen cruel contra una mujer advierte a todas las demás del poder que los perpetradores (y, simbólicamente, los hombres en general dentro del patriarcado) tienen sobre sus vidas. Así, la violencia de género cumple la función de sostener un orden de género desigual mediante el terror y la disciplina.

El término de violencia de género se formó a lo largo de un proceso extenso que fue adoptando distintos nombres: primero se habló de “maltrato”, luego de “violencia contra las

mujeres”, más tarde pasó a “violencia doméstica” en la década de los noventa y, finalmente, se amplió para llamarse “violencia de género” (Marugán, 2013, p. 227).

En cuanto a esto, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) define la violencia de género como “Todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (p. 14)

Sin embargo, teóricas feministas han ampliado y profundizado esta definición para resaltar su carácter sistémico y estructural. Desde el feminismo se entiende que la violencia de género no es un fenómeno aislado o meramente privado, sino un mecanismo central mediante el cual se sostiene la subordinación histórica de las mujeres en la sociedad patriarcal. Como señala la filósofa feminista Celia Amorós, “conceptualizar es politizar” (Amorós, 2005, p. 308).

Un logro del feminismo ha sido precisamente visibilizar estas agresiones bajo el concepto de violencia de género, evidenciando las relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que antes estaban normalizadas. Nombrar el problema es de suma importancia pues como decía George Steiner: “aquello que no se nombra, no existe”.

Espinar y Mateo plantean que el término violencia de género hace referencia a aquellas formas de violencia que hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada (Espinar y Mateo, 2007, p. 191). Sobre la misma línea, Araujo-Cuauro (2019) menciona que la violencia de género alude a todo acto de agresión, física o psíquica, basado en la superioridad de un sexo sobre otro.

Cada autor a su modo, muestran cómo el poder patriarcal funciona a nivel estructural. Sus conceptos de poder, violencia simbólica, violencia patriarcal como control, permiten entender que la violencia de género no es un mero conflicto entre individuos sino parte de una red de dominación más amplia. Esta red abarca desde las ideas internalizadas (p.ej., creencias

de inferioridad femenina) hasta las políticas estatales (p.ej., ausencia de protección efectiva), pasando por las prácticas comunitarias (como la tolerancia social al acoso). De acuerdo con esto, un golpe, una violación o un feminicidio no son hechos inexplicables: son actos que encajan y se alimentan de una estructura de poder histórico que coloca a las mujeres en situación de desventaja y vulnerabilidad frente a los hombres. Por ello, abordar la violencia de género requiere alterar esas relaciones de poder normalizadas. Implica desnaturalizar la dominación masculina y evidenciar que las agresiones contra las mujeres no se deben a casos individuales desviados, sino a un sistema que las tolera e incluso las incentiva de manera implícita. Esta toma de conciencia lleva a examinar cómo se ha construido la división de los espacios sociales en términos de género —tema que se abordará enseguida—, dado que la separación entre lo “público” y lo “privado” ha sido uno de los mecanismos históricos más poderosos para mantener la desigualdad de género y ocultar ciertas violencias.

Uno de los pilares del orden de género tradicional es la separación de esferas pública y privada, asignando la primera a los hombres y la segunda a las mujeres. Esta división, lejos de ser natural, es una construcción sociohistórica que ha servido para distribuir poder de manera desigual. La filósofa política Carole Pateman (1988) analizó cómo el contrato social de las sociedades modernas tiene un contrato sexual implícito: los hombres accedían a la ciudadanía y a la vida pública, mientras que las mujeres quedaban en el ámbito doméstico bajo la autoridad masculina (esposos, padres). En otras palabras, la libertad e igualdad proclamadas por las democracias liberales inicialmente sólo aplicaban a los hombres; las mujeres, aunque fueran “ciudadanas” en teoría, en la práctica estaban relegadas al hogar, sin voz política autónoma. Pateman señala que el patriarcado moderno se perpetuó así bajo nuevas formas: el Estado asumió ciertas funciones, pero el dominio de los hombres sobre las mujeres se mantiene en todos los modelos, ya sea que el poder se justifique por la religión, la familia o el contrato social.

La esfera privada (la familia, el matrimonio) quedó fuera de lo público, considerada “natural”, lo cual permitió que las relaciones desiguales dentro de ella persistieran sin ser cuestionadas. En palabras de Pateman (1988), la ideología liberal “olvida” la esfera doméstica de modo que asuntos como el matrimonio y el patriarcado se vuelven irrelevantes políticamente. Esto tuvo consecuencias directas: las mujeres fueron excluidas de espacios de poder (gobierno, economía formal, instituciones) y lo que les ocurría en el hogar se consideraba un asunto privado en el que la sociedad o el Estado no debían entrometerse.

La teórica feminista Nancy Fraser (1997) ha argumentado que esta separación tan rigurosa de lo público/privado contribuyó a normalizar la violencia doméstica. Durante mucho tiempo, los abusos cometidos contra las mujeres en el ámbito del hogar (golpes, violaciones maritales, maltrato psicológico) fueron minimizados o invisibilizados bajo la premisa de que pertenecían a la “vida privada” de la familia. Fraser (1997) señala que se trató como un problema individual o familiar, no como una violación de derechos humanos. Antes del feminismo de los años setenta, era común que ni la policía ni los tribunales intervinieran en casos de violencia conyugal, considerándolos asuntos de pareja. Esta desatención provenía de la dicotomía público/privado: lo público (la calle, el trabajo) era terreno de regulación jurídica y social, pero lo privado (el hogar) quedaba al margen.

Gracias a estas críticas, la violencia contra las mujeres dejó de verse como una cuestión “privada” y pasó a entenderse como un problema social y de derechos humanos. De hecho, a partir de los años 90 se reconoce internacionalmente que la violencia contra las mujeres – aunque ocurra en el hogar– viola derechos fundamentales y exige la intervención del Estado para prevenirla, sancionarla y erradicarla (Convención de Belem do Pará, 1994; ONU, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993).

Sobre el ámbito público que refiere la esfera urbana, la dualidad de lo público/privado configuró las ciudades de manera segregada. Tradicionalmente, a las mujeres se les reservó el

rol de cuidadoras en el espacio privado doméstico (la casa), mientras los hombres ocupaban el espacio público (calles, plazas, centros de trabajo, gobiernos). La politóloga Bethke Elshtain (1981) denominó a esto los arquetipos de “mujer en el hogar” y “hombre en la polis”, que han traspasado la imaginación social. Esta separación implicó que la presencia femenina en la calle o en lugares públicos fuese vista históricamente como una excepción justificada sólo por ciertas razones (acompañando a la familia, festividades religiosas, mercados, etc.), y constantemente, con sospecha.

Joan Scott (1986) señala que al relegar “lo femenino” al ámbito privado, se definió también qué comportamientos eran apropiados o no para una mujer en público. Por ejemplo, se esperaba de las “mujeres respetables” que limitaran sus salidas y conductas en público para no parecer “inmorales”. Esta construcción tuvo un efecto disciplinador: muchas mujeres interiorizaron el temor o la vergüenza de ocupar espacios públicos de manera libre, sin compañía o de noche, por el riesgo a ser mal vistas (o agredidas).

La socióloga Ana Falú (2009) ha estudiado cómo esta división espacio privado/espacio público, heredada del patriarcado, impacta en la vivencia femenina de la ciudad. Falú observa que tanto la violencia que se ejerce “de puertas adentro” (en el hogar) como la que ocurre en las calles somete los cuerpos de las mujeres. En ambos casos, el cuerpo femenino es tratado como un territorio en disputa: en lo privado, por el control doméstico patriarcal; en lo público, por el acoso y la agresión sexual. Estas violencias entre hogar y calle refuerzan la ciudadanía limitada de las mujeres, restringiendo su derecho a moverse y participar plenamente en la sociedad. Se ha insistido en que no se puede analizar la inseguridad urbana sin cuestionar esta dicotomía público/privado que por siglos dejó a las mujeres encerradas en casa y expuestas a violencias invisibles. Romper la dicotomía implica reconocer que las mujeres tienen tanto derecho a la ciudad como los hombres, y que la seguridad no puede concebirse únicamente

como ausencia de crimen en la calle, sino también como eliminación de la violencia en el hogar y la creación de condiciones para que ellas vivan sin miedo en todos los espacios.

En resumen, la separación entre lo público (masculino) y lo privado (femenino) funcionó como un mecanismo de control social que contribuyó a la subordinación de las mujeres. Se les negó el acceso pleno a la vida pública (política, económica, cultural) y simultáneamente dejó sus problemas (incluida la violencia que sufrían) fuera de la mirada colectiva, normalizándolos. Este trasfondo teórico es de suma importancia para entender por qué históricamente la violencia de género fue minimizada: al considerarse “asunto privado”.

En las últimas décadas, sin embargo, el feminismo ha cuestionado esta separación, demandando la entrada de las mujeres en la esfera pública en igualdad de condiciones. Así surge la noción del derecho de las mujeres a la ciudad y a una vida libre de violencia tanto en el hogar como en la calle. A continuación, se abordará cómo se configura el espacio público urbano cuando se incorpora una perspectiva de género, analizando la relación entre urbanismo, seguridad y participación de las mujeres.

El espacio urbano con enfoque de género: seguridad, participación y comunidad

La ciudad y sus espacios públicos no son neutros; reflejan y refuerzan las relaciones de género existentes en la sociedad. Incorporar un enfoque de género en lo urbano implica examinar cómo las mujeres usan, perciben y a veces evitan ciertos espacios, así como qué cambios son necesarios para garantizar su derecho a la ciudad. Varias autoras, desde la urbanista Jane Jacobs hasta geógrafas feministas como Doreen Massey y Rachel Pain, han aportado ideas valiosas para repensar las ciudades desde la experiencia de las mujeres. Jane Jacobs (1961), aunque no escribía desde una perspectiva de género explícita, enfatizó la importancia de la vida comunitaria diversa para la seguridad urbana. Su concepto de “los ojos en la calle” hace alusión a la idea de que una calle activa, con diversidad de usos y con vecinos presentes, es una calle más segura.

Jacobs observó que la mezcla de funciones urbanas (comercio, vivienda, ocio) y la presencia continua de personas en diferentes horarios genera una vigilancia natural del espacio público. Esos “ojos” que son los propios habitantes observando la calle, crean una red de cuidados que protege el espacio, disminuyendo actos delictivos o de acoso. En contraste, las zonas urbanas con un solo uso (por ejemplo, un sector sólo de oficinas que queda desierto de noche) o los espacios sin vida peatonal tienden a ser más inseguros, precisamente por la ausencia de testigos y solidaridad comunitaria. Desde una mirada de género, las aportaciones de Jacobs son fundamentales pues las mujeres suelen reportar que se sienten más seguras en calles bien iluminadas, transitadas y donde saben que puede haber gente que las auxilie en caso de ser necesario. La idea de Jacobs de fomentar espacios habitados no sólo mejora la convivencia urbana, sino que reduce ese vacío social que tantos temores genera en las mujeres al transitar espacios públicos. De hecho, políticas urbanas que están inspiradas en Jacobs buscan revitalizar espacios con mercados, parques activos y usos mixtos, lo cual incrementa la presencia de “ojos en la calle” y puede disminuir fenómenos como el acoso callejero al proveer entornos más vigilados comunitariamente.

Por su parte, Doreen Massey ha teorizado directamente sobre la relación entre espacio y género. Massey (1994) argumenta que el espacio es producto de relaciones sociales entrelazadas, incluyendo las de género. En su obra *Space, Place and Gender* (1994) muestra cómo las representaciones espaciales (por ejemplo, la división entre espacio público y privado, o la oposición centro/periferia) están cargadas de significado de género. Tradicionalmente, el espacio público urbano como la calle, la plaza, etc., fue masculinizado, asociado a la producción y la ciudadanía masculina; mientras que el espacio doméstico y ciertos espacios "del cuidado" (hospitales, escuelas) se feminizaban. Massey subraya que estas construcciones no son universales ni fijas, sino que varían según contextos y épocas, demostrando así su carácter socialmente construido.

Massey (1994) señala que las relaciones de género varían de un lugar a otro y a través del tiempo, lo que implica que no hay una única experiencia femenina del espacio urbano, sino múltiples, mediadas también por la clase, la raza, la edad, etc. Sin embargo, un patrón recurrente ha sido la limitación de la movilidad de las mujeres en el espacio: ya sea mediante normas explícitas (toques de queda para mujeres en ciertos periodos históricos, códigos de vestimenta restrictivos) o mediante el miedo inculcado (el temor al abuso sexual que lleva a muchas a no salir solas de noche, por ejemplo). Massey sugiere que la geografía de una ciudad como la ubicación de barrios, la calidad de sus espacios, las conexiones de transporte, etc., puede reforzar la segregación de género si no se la aborda críticamente. Por ejemplo, barrios periféricos mal conectados afectan más a las mujeres cuando ellas dependen del transporte público para trabajar o estudiar, exponiéndolas a trayectos más largos y a riesgos en el camino. Así, la planeación urbana con perspectiva de género debe considerar cómo la organización espacial existente reproduce desigualdades y qué transformaciones son necesarias para fomentar mayor igualdad.

Una dimensión crucial es la seguridad urbana desde la perspectiva de las mujeres. La geógrafa Rachel Pain ha investigado el fenómeno del miedo en la ciudad y cómo este se distribuye desigualmente. Estudios de Pain (2001) muestran que el miedo a la agresión (especialmente el miedo sexual) es una de las barreras más importantes para el acceso pleno de las mujeres al espacio público. Aunque las estadísticas indiquen que los hombres tienen mayor probabilidad de ser víctimas de delitos violentos en la calle, las mujeres suelen experimentar un miedo subjetivo mucho mayor al transitar espacios públicos, debido a la amenaza de la violencia de género. Pain (2001) menciona que:

“Prácticas cotidianas como el acoso callejero, los comentarios obscenos, seguimientos o tocamientos hacen un entorno hostil para las mujeres, limitando su libertad de movimiento”. Así, muchas desarrollan estrategias para minimizar riesgos:

evitar ciertas calles o parques, no salir solas de noche, ir siempre acompañadas, etc. Estas restricciones, que los hombres rara vez se imponen a sí mismos, reflejan cómo la violencia (o su amenaza) excluye silenciosamente a las mujeres de porciones del espacio público (p. 901).

Massey (2005) introduce el concepto de “geografías del miedo”: mapas que las mujeres trazan en la ciudad distinguiendo zonas seguras de zonas peligrosas. Por ejemplo, áreas mal iluminadas, lotes baldíos o sin actividad comercial suelen percibirse como peligrosas, mientras que avenidas concurridas o espacios con vigilancia se perciben más seguros. Este miedo no es imaginario: responde a experiencias reales de acoso y agresión. Sin embargo, enfocarse sólo en el miedo sin abordar sus causas estructurales puede ser problemático. Si las ciudades responden a la inseguridad sólo aconsejando “ten más cuidado” o restringiendo aún más la movilidad de las mujeres, se perpetúa su marginación. En vez de ello, la perspectiva de género propone rediseñar los espacios y cambiar las culturas locales para que las mujeres no tengan que vivir con temor constante.

Muy vinculado con la seguridad está el tema de la infraestructura urbana sensible al género. Factores aparentemente “neutros” como la iluminación pública, el diseño de calles, la presencia de baños públicos o transporte adecuado, tienen un impacto diferenciado en mujeres. Por ejemplo, una ciudad mal iluminada por las noches incrementa la percepción de peligro y puede desalentar que las mujeres trabajen de noche o participen en actividades recreativas. La urbanista Inés Sánchez de Madariaga (2003) ha señalado que las mujeres tienden a hacer recorridos urbanos más complejos (los llamados viajes encadenados, combinando trayectos de trabajo, compras, escuela de hijos, cuidado de familiares) y son más dependientes del transporte público; por ello, espacios que no consideran estas pautas terminan por obstaculizar la vida cotidiana de las mujeres.

Según Falú (2009), la apropiación del espacio público por parte de las mujeres implica no sólo su presencia física en las calles, sino también el hecho de transformar las estructuras urbanas y políticas que han normalizado su exclusión. Es decir, no basta con que las mujeres salgan a la calle; es preciso cambiar la ciudad misma tanto sus políticas y sus entornos inseguros para eliminar las barreras que históricamente las han mantenido al margen. Algunas estrategias impulsadas en ciudades latinoamericanas bajo este enfoque incluyen: mejoras de iluminación y mobiliario urbano en zonas peligrosas, creación de rutas seguras para que niñas y jóvenes vayan a la escuela, capacitación con perspectiva de género a policías y choferes del transporte público, implementación de botones de pánico o aplicaciones para denunciar acoso callejero, entre otras.

Falú destaca que la seguridad con perspectiva de género debe abarcar dimensiones físicas y simbólicas. En lo físico, se trata de garantizar condiciones materiales (calles en buen estado, iluminadas, con vigilancia comunitaria o policial, disponibilidad de auxilio) que disminuyan las oportunidades de violencia. En lo simbólico, implica empoderar a las mujeres, hacer campañas que desafíen la tolerancia social al acoso y fomentar que ellas reclamen su derecho al espacio público sin inhibiciones ni culpas. Un punto central es que las mujeres no necesitan “ciudades esterilizadas de todo riesgo”, sino más recursos y apoyo para transitar el entorno con confianza (Falú, 2009, p. 30).

Retomando a Pitch (2008), Falú (2009) afirma que el objetivo no es prohibir a toda costa la presencia de peligro (lo cual es utópico), sino dar a las mujeres herramientas y garantías para que el espacio urbano no les sea prohibido por el miedo. Dicho de otra forma, que el atreverse a usar la ciudad no suponga para las mujeres un acto heroico, sino algo cotidiano y seguro. En este sentido, la participación de las mujeres en el diseño y gestión de la ciudad es muy importante. La planificación urbana tradicionalmente estuvo dominada por visiones masculinas, entonces, incorporar las voces de las mujeres como sus experiencias de inseguridad, sus

necesidades de movilidad y sus ideas sobre el entorno, resulta en políticas más efectivas y equitativas.

El concepto de comunidad adquiere relevancia. Ciudades más seguras para las mujeres suelen ser también ciudades con mayor tejido comunitario. Iniciativas como los “paseos de Jane” (en honor a Jane Jacobs) hoy reúnen a vecinos para recorrer sus barrios y analizar problemas de seguridad y convivencia. Tales acciones comunitarias aumentan la conciencia colectiva y fomentan la solidaridad: si una mujer es acosada en la calle, idealmente encontraría transeúntes dispuestos a intervenir o ayudar, rompiendo la indiferencia. La creación de redes de cuidado ya sea mediante vigilancia vecinal, puntos de apoyo como comercios seguros donde una mujer pueda refugiarse, o aplicaciones comunitarias de alerta, se ha impulsado como complemento a las políticas públicas formales (Ciudades Cuidadas, 2019). La idea es que la seguridad de las mujeres es un bien común: no sólo responsabilidad individual de ellas (o de sus familias, como antes se pensaba), sino tarea de toda la ciudadanía y del Estado. A esta altura, se puede afirmar que la violencia de género en espacios públicos (acoso, abuso, violaciones, feminicidios en la calle) está entrelazada con factores urbanos, culturales y de poder. Constantemente se la denomina violencia comunitaria de género, para distinguirla de la violencia doméstica (privada) pero reconociendo su carácter sistemático en la comunidad. A continuación, se profundizará en qué se entiende por violencia comunitaria, su relación con la violencia de género y cómo el marco legal vigente en México aborda esta problemática, proporcionando herramientas para combatirla.

Violencia comunitaria y violencia de género en el espacio público

La legislación mexicana, a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGMVLV) (que se analizará a detalle más adelante) en el año 2007, reconoce explícitamente la violencia en la comunidad como una de las modalidades de la violencia de género. Esta modalidad comunitaria abarca actos como hostigamiento sexual en la calle, abuso

sexual en lugares públicos, secuestro o trata de mujeres, agresiones físicas o verbales en espacios comunitarios, entre otros. Un ejemplo típico es el acoso callejero, considerado la forma de violencia sexual más común en las ciudades.

Así, la violencia comunitaria restringe la libertad femenina en la ciudad, constituyendo una violación a sus derechos a la libre circulación, al trabajo, al ocio y, en suma, a la participación ciudadana en igualdad. Importa destacar que la violencia comunitaria de género se sostiene sobre la misma base cultural que otras violencias: el machismo y la cosificación de las mujeres. Como señala la periodista Yuritzi Castañeda para DigitalMex en el 2022, “la estigmatización sobre el cuerpo de las mujeres y la sexualización desde pequeñas, sumado a la tolerancia social hacia estos actos, permiten que los hombres sigan ejerciendo violencia sobre mujeres que ni siquiera conocen” (DigitalMex, 2022, p. 4). Es decir, la idea machista de que el cuerpo femenino está disponible para la opinión o el placer de los hombres lleva a muchos de ellos a creer que tienen derecho de “piropear” (aun cuando sea insultante) o tocar a una mujer desconocida en la vía pública. Al mismo tiempo, persiste la tendencia a culpar a la víctima al hacer preguntas como “¿qué hacía sola a esa hora?”, “seguro provocó con su ropa”, en lugar de al agresor. Esta mentalidad refuerza la impunidad pues la comunidad tiende a minimizar estos hechos y la propia víctima, sintiéndose avergonzada o desprotegida, muchas veces no denuncia, con lo cual el ciclo continúa. La tolerancia o justificación comunitaria es, de hecho, una característica señalada de la violencia comunitaria: al ser normalizada y minimizada por la misma comunidad, es más difícil de erradicar. Por ejemplo, en muchos lugares es común escuchar que el acoso callejero es algo “sin importancia” o incluso halagador. Esta actitud conlleva que cuando una mujer confronta a su acosador o busca ayuda, a veces reciba como respuesta más violencia o burlas, aumentando su vulnerabilidad.

La violencia comunitaria es una dimensión pública de la violencia de género que limita la ciudadanía de las mujeres y reconocerla como un problema público ha llevado a la creación de políticas públicas y marcos legales para combatirla.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y políticas de seguridad con perspectiva de género

En México, el compromiso por enfrentar de manera integral la violencia de género se concretó en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en 2007. Esta ley es un gran acontecimiento, pues por primera vez el Estado mexicano definió claramente los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres. Su objetivo principal es establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizando su derecho a una vida libre de violencia conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

Una contribución clave de la LGAMVLV (2007) fue definir con precisión las distintas formas de violencia contra las mujeres, tanto en términos de la naturaleza de la violencia (tipos) como del ámbito donde ocurre (modalidades). En cuanto a las modalidades de la violencia, es decir, los contextos o ámbitos donde se ejerce la violencia contra las mujeres, está la violencia en la comunidad: como ya se desarrolló anteriormente, es la que se presenta en espacios públicos y comunitarios, fuera del hogar, cometida por cualquier persona (conocida o desconocida). Abarca delitos sexuales en la calle, acoso callejero, secuestros, trata y agresiones en espacios comunitarios .

Adicionalmente, la ley define conceptos particulares como hostigamiento y acoso sexual. El hostigamiento sexual se refiere típicamente al ejercicio de poder en una relación jerárquica (por ejemplo, jefe-subordinada, maestro-alumna) que puede estar presente en conductas de connotación sexual indeseadas. El acoso sexual, por su parte, no requiere jerarquía, y abarca

cualquier tipo de conducta lasciva o sexual no consentida en cualquier ámbito (incluyendo el comunitario). Ambos son reconocidos como delitos o faltas según los códigos aplicables, y la ley general ordena su atención (LGAMVLV, 2007).

En cuanto a las políticas públicas se considera fundamental definir el concepto, ya que permite entender el papel del Estado en la gestión y solución de problemas sociales. López (2021) define las políticas públicas como “el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado, con objetivos de interés público, las cuales tienen que ser sustentadas, a través de un diagnóstico factible, por lo tanto, implica centrarse en la labor que tiene el Estado o el gobierno para transformar o mantener el bienestar de la sociedad” (p. 33).

Esta definición subraya la responsabilidad estatal en la creación de soluciones adaptadas a las necesidades sociales, estableciendo un equilibrio necesario para el desarrollo y bienestar.

Tamayo (1997) las define como: “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran como prioritario” (p. 281).

En este sentido, las políticas públicas no sólo deben responder a necesidades generales, sino también atender a sectores de la población que, históricamente, han sido marginados o vulnerados, como es el caso de las mujeres en contextos de violencia de género.

Cuando se integran enfoques de género, estas políticas buscan identificar y corregir desigualdades estructurales, promoviendo la igualdad y la equidad en ámbitos como el acceso a la justicia, la participación política y la seguridad ciudadana. La incorporación de la perspectiva de género en la formulación, implementación y evaluación de políticas conocida también como “gender mainstreaming” exige la inclusión de análisis diferenciados y la definición de objetivos específicos, como la reducción de la violencia de género y la transformación de espacios públicos en entornos seguros e inclusivos (Secretaría de Políticas de Igualdad y Equidad, 2019; UN Women, 2017). El enfoque de género en políticas públicas implica un cambio en la forma de entender y

abordar los problemas sociales, visibilizando cómo estos impactan de manera distinta a hombres y mujeres debido a patrones estructurales de desigualdad (Lombardo y Meier, 2016). Es por ello que también se revisará cómo la legislación mexicana aborda estas cuestiones y qué herramientas proporciona para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en todos los ámbitos.

Herramientas legales y relación con iniciativas locales (Corredor Seguro para las Mujeres)

El Corredor Seguro para las Mujeres es una estrategia integral de seguridad urbana con perspectiva de género. Según el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) su objetivo es prevenir la violencia de género en el CCJ (IMM-FICOSEC, 2017), zona que ha sido catalogada como de las más peligrosas para las mujeres juarenses. La relación con la LGAMVLV es directa: la ley manda a las autoridades locales a prevenir la violencia comunitaria mediante políticas públicas. Un Corredor Seguro es una forma concreta de prevenir agresiones en el espacio público, atacando factores de riesgo (oscuridad, aislamiento, falta de servicios) y fortaleciendo factores protectores (presencia policial, espacios dignos, tejido social). Además, la LGAMVLV exige la colaboración interinstitucional; en Ciudad Juárez, el Corredor es resultado de la coordinación entre el IMM (ámbito municipal), la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, organizaciones civiles (por ejemplo, FICOSEC que participó en diagnósticos) y la propia comunidad.

En suma, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia proporciona el marco y las definiciones para entender y abordar fenómenos como la violencia comunitaria que sufren las mujeres en las ciudades. A través de sus principios (igualdad, dignidad, no discriminación, libertad) y sus categorizaciones (tipos y modalidades de violencia), ofrece una base legal sólida para exigir políticas públicas específicas. Iniciativas locales como el Corredor Seguro de Ciudad Juárez son ejemplos de cómo estos mandatos legales se traducen en acciones concretas en el territorio, buscando cambiar las condiciones que generan violencia.

El marco teórico-conceptual desarrollado resalta que la violencia de género en el espacio público no es casual ni inevitable: responde a construcciones sociales históricas (género como jerarquía), a relaciones de poder desiguales (patriarcado, dominación masculina), a modelos urbanos excluyentes (dicotomía público/privado) y a culturas de tolerancia a la agresión machista. Pero también se señalan las rutas de cambio: transformar las relaciones de género hacia la igualdad, redistribuir el poder dando voz y seguridad a las mujeres, replantear las ciudades para que sean inclusivas, y aplicar el marco legal.

Marco metodológico

Este estudio se guio bajo un enfoque mixto, combinando metodologías cuantitativas y cualitativas para obtener un análisis integral del Corredor Seguro para las Mujeres en Ciudad Juárez. El método mixto permite complementar la profundidad interpretativa del enfoque cualitativo con la rigurosidad y representatividad estadística del enfoque cuantitativo (Creswell & Plano Clark, 2018). Este estudio adopta un enfoque de métodos mixtos con diseño de triangulación ya que la problemática evaluada sobre los resultados del Corredor Seguro para las Mujeres en el centro de Ciudad Juárez (2017–2024) exige comprender simultáneamente patrones generales y experiencias situadas. De esta manera, la triangulación va acorde a la convergencia y corroboración de resultados sobre un mismo fenómeno combinando las fortalezas de los enfoques cuantitativo y cualitativo para obtener datos complementarios sobre el problema de investigación (Greene, Caracelli y Graham, 1989). Además de la triangulación, Greene, Caracelli y Graham (1989) señalan otros propósitos de los diseños mixtos como la complementariedad, iniciación, desarrollo y expansión. En este estudio, la triangulación cumple dos funciones: corroborar percepciones y medidas objetivas y complementar la explicación de hallazgos con información que un solo enfoque no captaría.

El estudio se desarrolla bajo un diseño explicativo secuencial, en el cual primero se recopilan datos cuantitativos mediante encuestas, seguidos por la recolección de datos

cualitativos a través de entrevistas para complementar y profundizar la información obtenida (Tashakkori & Teddlie, 2010).

Para el análisis del Corredor Seguro para las Mujeres, se emplearon las siguientes herramientas metodológicas: Se aplicaron 60 encuestas a mujeres que frecuentan o residen en el CCJ, utilizando un muestreo intencional para seleccionar participantes que pudieran aportar información relevante. Las 60 encuestas no buscan ser una muestra estadísticamente representativa de mujeres que transitan por la zona, sino, una muestra funcional que permita identificar patrones, tendencias y percepciones recurrentes entre las usuarias del Corredor. Esta cantidad es adecuada para un análisis de estadística inferencial no paramétrico complementado con los hallazgos cualitativos para una interpretación integral del fenómeno de estudio de la presente investigación. Las encuestas incluyeron preguntas cerradas para cuantificar la percepción de seguridad en el área y la confianza en las instituciones de seguridad pública, sobre el botón de pánico, la inseguridad que perciben en el CCJ, si han vivido una situación de violencia y cómo conciben la seguridad en el Centro gracias a la implementación del Corredor. Este método de recolección cuantitativa permite corroborar y contrastar los hallazgos cualitativos, brindando una panorámica de las opiniones predominantes entre quienes frecuentan el CCJ (Patton, 2015).

Se realizaron nueve entrevistas, una a un miembro de la policía municipal, con el fin de conocer su perspectiva sobre la seguridad en el corredor, las acciones implementadas y los desafíos que enfrentan en la protección de las usuarias y ocho a usuarias de la zona del Corredor Seguro donde se indaga sobre su opinión respecto a la efectividad del corredor, si han utilizado el botón de pánico y qué sugerencias aportarían para su mejora; asimismo, se integra el testimonio de violencia en la zona Centro de una de las entrevistadas. La entrevista estructurada, como señala Bryman (2012), sigue un conjunto fijo de preguntas, garantizando que todos los participantes respondan dentro de un marco común, lo cual es crucial para mantener la coherencia en temas complejos como la percepción de la seguridad en el CCJ. Estas entrevistas

se realizaron con una muestra intencional heterogénea de casos tipo, seleccionados específicamente por su experiencia o contacto regular con el área estudiada (Coyne, 1997).

El procesamiento y análisis de la información se realizó mediante una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas. Para el análisis cuantitativo se aplicó estadística inferencial para evaluar las encuestas utilizando pruebas de hipótesis. Para el análisis cualitativo se empleó un análisis de contenido temático en las entrevistas, identificando patrones y categorías clave relacionadas con la seguridad y el impacto del corredor (Miles & Huberman, 1994).

El diseño de la investigación es no experimental, lo anterior se refiere a un estudio investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (Sullivan, 2009).

Por otro lado, para describir la situación de violencia de género que existe en la ciudad se realizó un análisis mediante información obtenida en bases de datos disponibles.

En cuanto a la selección de participantes, se optó por una muestra intencional heterogénea de casos tipo. Este tipo de muestra no busca la representatividad estadística, sino la obtención de datos profundos y variados que reflejen las experiencias de individuos que comparten ciertas características relevantes para el estudio, como el hecho de transitar frecuentemente por el CCJ o residir en las áreas aledañas (Coyne, 1997). La muestra intencional permite seleccionar casos específicos que aportan una diversidad de perspectivas y experiencias, esencial en estudios cualitativos donde se busca comprender un fenómeno complejo desde diferentes ángulos (Maxwell, 2008).

Las mujeres usuarias del Corredor Seguro, transeúntes cotidianas de la zona, informante clave de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal fueron actores importantes para recabar la información necesaria. Las beneficiarias directas del estudio son las mujeres que transitan

cotidianamente por la zona del Corredor en el CCJ. En relación con los beneficiarios indirectos, se encuentra la comunidad de la zona Centro de la Ciudad en general.

Consideraciones éticas.

Se garantizó consentimiento informado, confidencialidad y uso exclusivo académico de la información. En entrevistas se cuidó el principio de no revictimización y se proporcionó información de apoyo institucional. En encuestas se evitó la recopilación de datos que permitieran identificación personal.

Análisis de resultados

En el presente capítulo se exponen los resultados de la investigación realizada sobre el "Análisis de resultados del Botón de Pánico del Corredor Seguro para las Mujeres en la disminución de la violencia de género en el Centro de Ciudad Juárez en el periodo de 2017 a 2024". Esta investigación utiliza un método mixto y hace uso de información recabada mediante encuestas aplicadas a mujeres que transitan por el centro de Ciudad Juárez, entrevistas dirigidas a ellas mismas en el marco de su experiencia en el centro de la ciudad, así como en el Corredor, por otra parte se encuentra la incorporación de una entrevista de un ex policía municipal y un testimonio de represión contra mujeres ocurrido en la Avenida Juárez el 5 de septiembre de 2020. El objetivo de este apartado es presentar de manera sistemática todos los hallazgos relevantes que se obtuvieron y vincularlos con la problemática de la violencia de género en el centro de la ciudad, específicamente en el Corredor, arrojando información sobre las fortalezas y limitaciones que ha tenido el Corredor Seguro en la práctica.

El propósito esencial de este capítulo es, por ende, proveer un panorama integrado que integre la mirada estadística (derivada de las encuestas y los análisis cuantitativos) con la mirada profunda de los testimonios de las mujeres y del ex policía, así como la vivencia del evento represivo documentado. El fin último consiste en enriquecer la información para un diagnóstico

sólido, de cara al diseño o la mejora de políticas públicas que respondan a la problemática de la violencia de género en el Centro de Ciudad Juárez.

Descripción de la muestra y encuestas

El primer paso en la investigación fue la aplicación de encuestas cuantitativas a 60 mujeres que circulan con regularidad por la zona centro de Ciudad Juárez, en específico dentro del perímetro del Corredor Seguro para Mujeres que se definió a partir de 2017. Dicho Corredor se ha caracterizado por la instalación de botones de pánico y otros dispositivos destinados a la protección de las mujeres, especialmente en horarios nocturnos.

Las encuestas se aplicaron en 12 puntos estratégicos del Corredor, cubriendo diferentes horarios de la semana y abarcando un rango de edad de 18 a +55 años. El propósito era sondear la percepción de seguridad, el conocimiento sobre el Corredor y los botones de pánico, así como la vivencia de situaciones de acoso o violencia dentro del centro. A grandes rasgos, la muestra quedó conformada de la siguiente manera:

- Edad promedio de 29 años, con un rango que va de 18 a 55+. El 53.3% de las encuestadas se desempeñan en trabajos formales (comercio, oficinas, sector servicios) y acuden al centro por lo menos cuatro veces a la semana. De ese 53.3% el 50% también trabajan en el hogar. El 45% restante corresponde a estudiantes que visitan el centro diariamente para asistir a su plantel educativo.
- Del total de mujeres encuestadas, alrededor de un 31.7% reportó tener conocimiento de la existencia del Corredor Seguro, un 68.3% señaló desconocerlo así como el objetivo específico de esta iniciativa. Asimismo, se observó que de quienes conocían la existencia del botón de pánico, no necesariamente sabían cómo y cuándo usarlo.
- Respecto a la percepción de seguridad, la mayoría de las mujeres consideraron que la zona centro es "medianamente segura" durante el día, pero "insegura" y "muy insegura"

en la noche con un 38.3% y 60% respectivamente, citando motivos como la insuficiente vigilancia efectiva, la presencia de personas en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas, y la cercanía de lugares de entretenimiento nocturno.

Los resultados de estas encuestas, en los que se profundizará en el siguiente apartado, brindan un panorama inicial que fue complementado con una encuesta en pregunta específica acerca de los aspectos que creen que se necesitan mejorar en el Corredor Seguro para Mujeres.

Análisis de resultados cuantitativos

El presente apartado reúne y examina los principales resultados estadísticos obtenidos de la encuesta aplicada en la zona del Corredor Seguro para Mujeres, con énfasis en las pruebas de hipótesis realizadas. Dichas pruebas, que forman parte de lo que se conoce como estadística inferencial, permiten comprobar suposiciones sobre parámetros poblacionales (como proporciones o medias) y determinar si las diferencias o relaciones halladas en la muestra pueden ser cosa del azar o están marcando una tendencia real (Freedman, Pisani, & Purves, 2007).

En términos metodológicos, se utiliza de la distribución Z para analizar hipótesis relativas a proporciones y a la distribución t de Student para comparación de medias, dependiendo de si se conoce o no la desviación estándar poblacional (Wackerly, Mendenhall, & Scheaffer, 2008). Con respecto a lo anterior, la estadística inferencial combina técnicas de análisis descriptivo (por ejemplo, cálculo de promedios, proporciones y desviaciones estándar) con la aplicación de intervalos de confianza y contrastes de hipótesis. De esta forma, se pueden formular y verificar premisas como por ejemplo: “la proporción de mujeres que utiliza el botón de pánico es menor a 20%” o “la media de percepción de seguridad diurna difiere significativamente de 3.0” (Rumsey, 2016). Asimismo, la inclusión de pruebas de independencia o pruebas de dos

proporciones permite revisar si ciertas variables —como haber sufrido violencia y utilizar o no el botón de pánico— están asociadas.

Por ende, en este apartado, se exponen los resultados cuantitativos derivados de dichas pruebas estadísticas. El propósito es fortalecer la interpretación de los datos, pasando de una descripción meramente numérica a un argumento que pueda estar respaldado por inferencias estadísticamente significativas (Weiss, 2012). Así, en estos hallazgos se puede encontrar una base sólida para la discusión de los factores que inciden en la percepción de seguridad, la frecuencia de uso del botón de pánico, la probabilidad de sufrir violencia dependiendo de la edad y las posibles razones que explican su bajo aprovechamiento incluso en situaciones de violencia.

Hipótesis 1.

En esta sección se desarrolla la hipótesis de que de las mujeres que han sufrido o presenciado violencia —que constituyen el 76.7 % de la muestra— más del 20 % ha utilizado el botón de pánico. Esto es importante porque de esta manera se establece evidencia cuantitativa para conocer si a pesar de que una mujer sufre un acto de violencia en este espacio, opta por no utilizar este dispositivo.

Para ello se utiliza una muestra de 46 mujeres que sí han sufrido o presenciado violencia en la zona del Corredor de las 60 encuestadas. De esa cantidad, solamente 4 han utilizado el botón de pánico pues se conoce que las 4 usuarias pertenecen al grupo que ha sufrido violencia.

A partir de este trabajo de inferencia se concluye que de manera cuantitativa se fundamenta la afirmación de que, pese a vivir agresiones, las mujeres eligen no emplear el botón de pánico (posiblemente por desconfianza u otras circunstancias).

Hipótesis nula (H_0): De las mujeres que han sufrido o presenciado violencia —que constituyen el 76.7 % de la muestra— más del 20 % ha utilizado el botón de pánico.

$$H_0: p > 0.20$$

Hipótesis alternativa (H_a): El porcentaje es menor o igual al 20%

$$H_a: p \leq 0.20$$

Cálculo del estadístico de prueba: Para una prueba sobre una proporción con hipótesis nula $p > 0.20$ y una muestra de tamaño $n = 46$ (sólo las mujeres que han sufrido violencia), donde la proporción muestral es $p = 4/46 \approx 0.087$ se usa la prueba Z para analizar la hipótesis relativa a proporciones:

$$Z = \frac{\hat{p} - p_0}{\sqrt{\frac{p_0(1-p_0)}{n}}}$$

Error estándar (desviación estándar bajo $\hat{p}_0$):

$$\sigma_{\hat{p}} = \sqrt{\frac{p_0(1-p_0)}{n}} = \sqrt{\frac{0.20 \times 0.80}{46}} = \sqrt{\frac{0.16}{46}} = \sqrt{0.003478} \approx 0.059$$

Estadístico Z:

$$Z = \frac{0.087 - 0.20}{0.059} = -\frac{0.113}{0.059} \approx -1.92$$

Conclusión estadística: En un test unilateral a la izquierda con $\alpha=0.05$, el valor crítico es aproximadamente -1.645 . Como la Z calculada es -1.92 , es menor que -1.645 . Por lo tanto:

- Se rechaza H_0 .
- Se concluye que la proporción real de uso (ρ) entre las mujeres que han sufrido violencia es, estadísticamente, menor a 20%.

El p-value aproximado (para $Z = -1.92$ en un test unilateral) estaría alrededor de 0.027-0.028, lo cual es menor que 0.05, reforzando la decisión de rechazar H_0 .

Interpretación sustantiva: Baja proporción de uso pese a la violencia

Los resultados cuantitativos de la prueba Z evidencian que, de las 46 mujeres que han sufrido violencia en la zona centro, sólo 4 (8.7%) usaron el botón de pánico. Dicho porcentaje, es estadísticamente hablando menor al 20% y se rechaza la hipótesis nula ($p > 0.20$) con un valor Z de -1.92 y un nivel de significancia $\alpha = 0.05$ (es decir, el resultado del análisis de inferencia tiene una confiabilidad estadística del 95%), lo que indica que no es producto del azar que tan pocas mujeres hayan utilizado el botón de pánico. Esta cifra subraya, en términos numéricos, la falta de uso de un recurso que, a priori, debería ser un mecanismo de auxilio rápido y eficaz para las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

Al contrastar esto con los testimonios de las mujeres entrevistadas de forma cualitativa, se refuerza la idea de que existe desconfianza y desinformación alrededor del botón de pánico. Varias entrevistadas narran que “no creen que la policía llegue a tiempo” o “no saben dónde están ubicados exactamente los dispositivos” y, aun si lo saben, dudan de la efectividad de la respuesta. Este aspecto se hace más notorio en el relato de quienes comentaron haber vivido incidentes graves pero, en el momento de la agresión, no les pareció viable accionar el botón — bien sea por temor, desconocimiento, o la convicción de que las autoridades no responderían adecuadamente.

Por su parte, la entrevista al ex policía municipal aporta una visión interna de las limitaciones de la corporación. Él describe problemas estructurales como la falta de capacitación de los agentes, la escasez de personal para responder oportunamente y, en ciertos casos, la falta de coordinación entre las distintas unidades de seguridad. Sus palabras coinciden con el

escepticismo de las mujeres encuestadas: aunque exista un sistema de “botón de pánico”, sin un respaldo policial rápido y confiable, la herramienta pierde utilidad a ojos de la población.

Mientras los datos de la prueba Z indican un uso estadísticamente inferior al 20%, las mujeres entrevistadas argumentan de forma cualitativa que no lo consideran un recurso eficaz. Esta brecha entre la existencia de la herramienta y su uso real se sostiene en aspectos como: falta de confianza en la institución policiaca, desconocimiento de la dinámica de activación y tiempo de respuesta, miedo a represalias o a exponerse más al agresor.

El relato del ex agente municipal coincide con la idea de que la respuesta no está garantizada. La ausencia de personal suficiente y la precaria supervisión —relatada por él— hacen que el dispositivo no funcione con la velocidad necesaria. Esto no sólo reduce la confianza de las mujeres, sino que alimenta la idea de que “no van a llegar” y que “no sirve de nada”.

Paradójicamente, hay un alto índice de violencia reportada por las encuestadas (76.7% declararon haber sido víctimas o al menos presenciado algún acto violento en la zona). Sin embargo, la adopción del botón es mínima (8.7% entre ellas). En la discusión cualitativa, esto suele explicarse porque las mujeres, al encontrarse en momentos críticos de agresión, “prefieren” mecanismos de defensa más inmediatos o buscar ayuda de transeúntes, amistades o familiares. El factor psicológico de sentirse inseguras y no creer en la efectividad del corredor seguro termina de inclinar la balanza contra el uso del botón.

Como conclusión, los datos numéricos confirman un uso bajo del botón de pánico incluso entre quienes han vivido violencia. La revisión cualitativa, nutrida por el testimonio del ex policía y las experiencias de las afectadas, indica que esto ocurre por una falta de confianza y/o desconocimiento del recurso y una sensación de abandono frente a las instituciones de seguridad. Por lo tanto, las autoridades no sólo deben incrementar la disponibilidad de

mecanismos de auxilio, sino demostrar su eficacia a través de una respuesta inmediata y confiable.

Resumen de la prueba:

1. Se definió la hipótesis nula " $p \geq 0.20$ " y la alternativa " $p < 0.20$ " para el subconjunto de mujeres que han sufrido violencia.
2. Se calculó $p^{\wedge} = 4/46 = 0.087$
3. Se obtuvo $Z = -1.92$, y se comparó con el valor crítico -1.645 .
4. Resultado: Se rechaza H_0 ; es decir, la proporción real de uso del botón de pánico en mujeres que han sufrido violencia es menor a 20%.

Hipótesis 2:

A partir de la encuesta aplicada a 60 mujeres, se formuló la pregunta sobre si la edad podía constituir un factor de riesgo para vivir o presenciar actos de violencia en la zona centro de la ciudad. Para verificarlo, se llevó a cabo una prueba de hipótesis con dos grupos de edad: mujeres de 18 a 29 años y mujeres de 30 años o más. El planteamiento fue el siguiente:

H_0 : La edad es un factor (la violencia se focaliza en un grupo específico).

H_1 : La edad no es un factor de riesgo (la violencia se da de manera generalizada).

Si H_0 es cierta, la violencia está focalizada hacia un grupo en específico. Si H_0 se rechaza, la violencia es generalizada.

μ_1 =Media de mujeres de menos de 18 a 29 años

μ_2 =Media de mujeres de 30 años y más

El análisis (E_1) realizado se muestra a continuación:

$$E1 = \frac{\mu_1 - \mu_2}{\sqrt{\frac{\sigma_1^2}{n_1} + \frac{\sigma_2^2}{n_2}}}$$

σ_1^2 = Varianza grupo 1; n_1 = 31 observaciones grupo 1

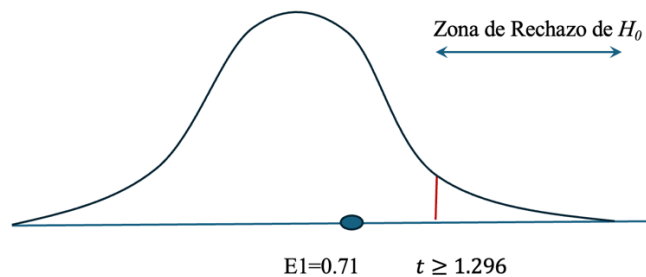
σ_2^2 = Varianza grupo 2; n_2 = 29 observaciones grupo 2

Se encontró que la edad no es una determinante para que sufran violencia las mujeres.

$$E1 = \frac{0.8064 - 0.7241}{\sqrt{\frac{0.1612}{31} + \frac{0.2068}{29}}}$$

$$E1 = \frac{0.0823}{\sqrt{0.0052 + 0.0071}} = \frac{0.0823}{\sqrt{0.0123}} = \frac{0.0823}{0.1110} = 0.714$$

$E = 0.714$



Dado que el valor $E_1 = 0.714$ no supera el umbral para rechazar la hipótesis nula (su magnitud se encuentra muy por debajo de los valores críticos típicos) la conclusión estadística es que no hay diferencia significativa entre ambos grupos de edad. En otras palabras, se rechaza H_0 y se apoya H_1 : la edad no es un factor determinante para sufrir o presenciar violencia. Esto sugiere que los actos violentos en el corredor seguro se presentan de manera generalizada, sin concentrarse en un grupo etario específico.

Al comparar este resultado con lo que contaron las mujeres encuestadas y entrevistadas, no se identificó un perfil claro donde las más jóvenes o las más adultas sufrieran agresiones de forma más frecuente. Por ejemplo, en los testimonios se mencionó: Mujeres de 20 a 25 años relatan haber vivido acoso verbal e incidentes en calles solitarias, mientras que algunas mayores de 40 también han pasado por agresiones similares, como intentos de robo o amenazas durante la tarde o la noche.

Varias entrevistadas de distintas edades coinciden en la sensación de inseguridad y la percepción de que la respuesta policial no está garantizada, sin importar su rango etario. Estos relatos, sumados a los datos cuantitativos, respaldan la idea de que la violencia no discrimina por edad, sino que cualquier mujer podría ser víctima o testigo de actos violentos en la zona centro.

Análisis de resultados cualitativos

Entrevistas a mujeres de la zona centro

El presente apartado se presenta un análisis detallado y comparativo de las respuestas proporcionadas por las ocho entrevistadas acerca de la percepción y experiencia en temas de seguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua, particularmente relacionadas con el Corredor Seguro para las Mujeres. Se realiza la comparación de las respuestas otorgadas en torno a los once temas clave: nivel de seguridad percibida, calles o áreas más peligrosas, momento del día más inseguro, experiencias directas de violencia o acoso, reacciones ante incidentes y medidas tomadas, conocimiento del botón de pánico, uso o confianza en el botón de pánico, percepción de la policía municipal, precauciones personales, impacto del corredor seguro desde su implementación, y medidas que podrían implementarse o reforzarse.

Se codificó a las entrevistadas de la siguiente manera:

Tabla 1 Codificación de entrevistadas.

Entrevistada 1	E1
Entrevistada 2	E2
Entrevistada 3	E3
Entrevistada 4	E4
Entrevistada 5	E5
Entrevistada 6	E6
Entrevistada 7	E7
Entrevistada 8	E8

Nivel de seguridad percibida

Las entrevistadas muestran percepciones muy variadas respecto a su nivel de seguridad general. Mientras que las entrevistadas (E 3 y 4) manifiestan claramente una profunda inseguridad, utilizando frases como “muy poco segura” y “poco segura” al decir: “me siento poco segura... especialmente porque hay mucha gente sospechosa, sobre todo en la noche”, otras entrevistadas presentan matices más específicos en sus percepciones. La E5 destaca la influencia determinante del horario en su sensación de seguridad, indicando que se siente relativamente tranquila durante el día, pero significativamente vulnerable durante las noches. En cambio, la E1 reporta sentirse moderadamente segura, aunque admite momentos específicos de ansiedad relacionados principalmente con la presencia de personas sospechosas o áreas específicas del centro, especialmente si debe caminar sola en calles poco iluminadas. Como establece de Madariaga (2009) en cuanto al tema de la infraestructura urbana sensible al género existen factores aparentemente “neutros” como la iluminación pública, el diseño de calles, la presencia de baños públicos o transporte adecuado, tienen un impacto diferenciado en mujeres. Por ejemplo, una ciudad mal iluminada por las noches incrementa la percepción de peligro como lo es en este caso.

Por su parte, la E6 relata una sensación constante de inseguridad, solamente aliviada cuando está acompañada por otras personas. Estas restricciones, que los hombres rara vez se imponen a sí mismos, reflejan cómo la violencia (o su amenaza) excluye silenciosamente a las mujeres de porciones del espacio público (Pain, 2001). Por lo tanto, las percepciones de las entrevistadas sugieren un acuerdo generalizado sobre la existencia de inseguridad, aunque con variaciones significativas respecto a su intensidad, contexto y factores desencadenantes específicos.

Calles o áreas más peligrosas e interseccionalidad

Existe una considerable coincidencia en cuanto a la identificación de calles y áreas específicas percibidas como peligrosas. Las E4, 6 y 8 mencionan explícitamente la calle 16, Vicente Guerrero, la calle Mariscal y las inmediaciones de la catedral como áreas particularmente riesgosas. La E3 identifica específicamente la calle Tlaxcala como una zona particularmente problemática, mientras que la E5 amplía la percepción de peligro hacia áreas periféricas y menos transitadas, coincidiendo parcialmente con la E2, quien también subraya la inseguridad en calles secundarias y con poca iluminación. La E7 comenta lo siguiente: “he estado... alrededor de las dos de la mañana... y da mucho miedo transitar, especialmente en calles solas, que parecen desoladas”. Estas experiencias coinciden con lo que establece Massey (2005) al introducir el concepto de “geografías del miedo” que son mapas que las mujeres trazan en la ciudad distinguiendo zonas seguras de zonas peligrosas. Por ejemplo, áreas mal iluminadas, lotes baldíos o sin actividad comercial suelen percibirse como peligrosas, mientras que avenidas concurridas o espacios con vigilancia se perciben más seguros. Este miedo no es imaginario: responde a experiencias reales de acoso y agresión. El consenso de las entrevistadas señala una preocupación compartida sobre estas zonas, indicando la necesidad urgente de intervenciones concretas como mejoras en alumbrado público.

El sondeo realizado en 2021 aplicado a 385 personas que circulan por los seis polígonos del Corredor identificó, entre las sugerencias que más se repetían por la ciudadanía, la demanda de

mayor vigilancia, más patrullas y rondines y alumbrado público; es decir, los elementos básicos de seguridad urbana seguían insuficientes para quienes transitan el centro (IMM, 2021). Además, el documento muestra que una parte importante de las personas usuarias del corredor provienen de colonias como Rancho Anapra, Riberas del Bravo, Chaveña, Altavista y Barrio Alto, lo que sugiere que mujeres de bajos ingresos —estudiantes, trabajadoras del comercio formal e informal y operadoras de maquiladora— dependen cotidianamente de este espacio (IMM, 2021). Ese patrón contrasta con zonas de mayor poder adquisitivo de la ciudad donde tienden a concentrarse inversiones públicas en iluminación, mantenimiento, patrullaje y nueva tecnología para videovigilancia, mientras el centro acumula rezagos de infraestructura y mantenimiento.

La interseccionalidad es un aspecto importante para explicar por qué el descuido del CHCJ afecta de manera desproporcionada a mujeres de bajos recursos pues como menciona Patricia Hill Collins, las relaciones de poder no existen de manera aislada sino en una matriz de dominación, en la que categorías como género y clase social se entrecruzan generando posiciones específicas de privilegio/opresión (Collins, 2000). En esa matriz, ser mujer y ser de clase trabajadora no suma dos desventajas separadas: forma una condición en particular que aumenta la exposición a la violencia y reduce las capacidades de autoprotección en el espacio público. Collins y Bilge (2020) proponen que la interseccionalidad sea un marco analítico y práctico para el diseño de políticas en donde se observe no sólo “a las mujeres” en abstracto, sino a qué mujeres y en qué territorios como: trabajadoras del comercio ambulante, empleadas de maquila que toman transporte nocturno, estudiantes de instituciones del centro, madres que cruzan con niñas y niños por calles mal iluminadas.

De esta manera, la raíz el problema no es únicamente la disponibilidad de herramientas (casetas, botones de pánico, baños públicos), sino la desigualdad espacial en su operación, mantenimiento y cobertura. El descuido hacia las mujeres que transitan el centro no es una

suma de omisiones técnicas, sino una forma de violencia estructural que prioriza zonas con mayor capital económico y político, y relega espacios populares donde transitan mayoritariamente mujeres trabajadoras.

Momento del día más inseguro

La mayoría de las entrevistadas identifican la noche como el momento del día en que experimentan mayor vulnerabilidad, particularmente después de las 7 p.m., enfatizando aún más el período comprendido entre las 9 p.m. y la medianoche, según lo referido por la E1 pues afirma que a esas horas “casi no hay nadie para ayudarte”. Sin embargo, llama la atención la respuesta divergente de la E7, quien señala haber experimentado más inseguridad en horarios matutinos debido a incidentes particulares que sufrió, afirmando lo siguiente: “de ocho a 10 de la mañana... es cuando yo he sentido más ese temor, porque no sabes de dónde pueda venir cualquier agresión”. La coincidencia mayoritaria respecto a la noche sugiere claramente que los esfuerzos de prevención deberían concentrarse especialmente en estas horas pero también existen bastantes riesgos durante el día. Es evidente que la construcción de lo “femenino” como lo establece Scott (1986) ha tenido un efecto disciplinador: muchas mujeres interiorizaron el temor o la vergüenza de ocupar espacios públicos de manera libre, sin compañía o de noche, por el riesgo a ser mal vistas (o agredidas).

Experiencias directas de violencia o acoso

En este aspecto existe una preocupante coincidencia: la mayoría de las entrevistadas han sido víctimas de algún tipo de acoso, principalmente verbal y ocasionalmente físico. Las E4 y 6 destacan haber experimentado repetidamente incidentes de acoso callejero, incluyendo insultos y acercamientos inapropiados como “hombres gritando obscenidades o enseñando su miembro, incluso en algunas ocasiones tocamientos furtivos.” Pain (2001) menciona que

prácticas cotidianas como el acoso callejero, los comentarios obscenos, seguimientos o tocamientos hacen un entorno hostil para las mujeres, limitando su libertad de movimiento.

Por otro lado, la E5 menciona no haber sufrido incidentes directos, pero sí ha sido testigo de situaciones violentas contra otras mujeres, señalando la prevalencia visible del problema. La E3 describe un incidente grave de acoso físico: “A las 12 del mediodía, caminaba por el centro con el uniforme de enfermería y un hombre borracho me tocó y estuvo diciéndome obscenidades. Sentía miedo, aceleré el paso y “recé” para que no pasara a mayores”. Mientras que la E7 relata una experiencia traumática de intento de robo cuando era adolescente. Estas experiencias revelan claramente una problemática constante y arraigada en la violencia de género en este espacio público. . Como señala la periodista Castañeda para DigitalMex 2022, “la estigmatización sobre el cuerpo de las mujeres y la sexualización desde pequeñas, sumado a la tolerancia social hacia estos actos, permiten que los hombres sigan ejerciendo violencia sobre mujeres que ni siquiera conocen”. Es decir, la idea machista de que el cuerpo femenino está disponible para la opinión o el placer de los hombres lleva a muchos de ellos a creer que tienen derecho de “piropear” (aun cuando sea insultante) o tocar a una mujer desconocida en la vía pública.

Reacciones ante incidentes y medidas tomadas

Las entrevistadas coinciden en una alarmante tendencia hacia la no denuncia formal de los incidentes sufridos. Algunas, como las E4 y 7, han reaccionado confrontando directamente a los agresores, mientras que otras entrevistadas (E1, 2, 6 y 8) han optado por una resignación silenciosa, evitando conflictos mayores como menciona la E6: “no lo reporté... quería gritar pero era como si me hubiera quedado muda... sólo encontré la forma de escaparme... tratar de calmarme y de asimilarlo, pero no lo reporté ante ninguna instancia ni persona.” Sobre esto, Segato (2012) plantea que la violencia contra las mujeres en el espacio público opera como una estrategia deliberada de control y disciplinamiento social. No se trata de actos espontáneos o

aislados, sino de un “mecanismo de subordinación que busca restringir la autonomía y la participación” de las mujeres en la esfera pública. Por su parte, la E4 resalta particularmente al haber confrontado verbalmente, pero nunca recurrió a autoridades: “sólo reaccionaba confrontándolos, pero de inmediato huían, no pedía ayuda porque la mayoría de gente alrededor eran hombres y sabía que no harían nada, a las autoridades tampoco porque nunca están cerca.” indicando claramente una profunda desconfianza hacia las instituciones encargadas de brindar protección. Este hecho evidencia un grave problema de credibilidad y efectividad institucional para proteger a las víctimas.

Conocimiento del botón de pánico

Aunque la mayoría conoce el botón de pánico, las entrevistadas tienen percepciones significativamente diferentes respecto a la utilidad y funcionamiento del dispositivo. Las E3, 5 y 6 muestran un conocimiento detallado con críticas específicas pues la E3 afirma que sí lo conoce pero: “hay algunos botones de pánico que ya ni siquiera sirven y no se han tomado el tiempo de arreglarlos, ni siquiera porque dicen que ‘les importa nuestra seguridad’.” Por su parte, la E5 afirma lo siguiente: “sí lo he visto y me parece una estupidez porque las casetas tienen un instructivo y tienes que seguir una serie de pasos... si es una emergencia, no puedes tomarte el tiempo de decir tu nombre y toda esa información que te piden.” La E6 complementa al decir: “sí estoy familiarizada... no lo he utilizado... siento que no es un proyecto que está bien dirigido... a lo mejor sí te pone en contacto... pero en lo que llega alguna patrulla para auxiliarte, pues ya la persona tuvo la oportunidad pues de... La única utilidad que se le da... son los migrantes... conectando cargando su teléfono...” Mientras otras entrevistadas (E1 y E7) presentan una desconfianza hacia los dispositivos pues la E7 comenta: “sí he estado familiarizada con ese botón de pánico... no lo he utilizado... no me inspira confianza... siento que la respuesta... no va a ser rápida... me genera más dudas que seguridad.” Revelando la necesidad urgente de mejorar este recurso.

Uso o confianza en el botón de pánico

Existe una crítica unánime hacia el botón de pánico, con fuerte desconfianza respecto a su efectividad. La E6 menciona que: “completamente no me siento segura porque te “atiende” la policía pero la misma policía... en vez de hacernos sentir seguros, nos ha causado más inseguridad...” Por otro lado, la E4 también menciona lo siguiente: “nunca lo he usado, pero según amigas que alguna vez lo intentaron usar no funcionó, yo no confiaría en él en una situación de emergencia.”

Un Corredor Seguro es una forma concreta de prevenir agresiones en el espacio público, atacando factores de riesgo (oscuridad, aislamiento, falta de servicios) y fortaleciendo factores protectores (presencia policial, espacios dignos, tejido social). Por lo que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) exige la colaboración interinstitucional; en Ciudad Juárez, el Corredor es resultado de la coordinación entre el IMM (ámbito municipal), la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, organizaciones civiles y la propia comunidad. Sin embargo, las entrevistadas destacan problemas como la falta de respuesta inmediata, y una percepción generalizada de que no funciona en situaciones reales de peligro, reflejando graves problemas operativos del dispositivo y desconfianza institucional.

Percepción de la policía municipal

Las respuestas en torno a la percepción sobre la policía municipal revelan profundas problemáticas institucionales y desconfianza generalizada, aunque con algunos matices que vale la pena resaltar y analizar profundamente. En su mayoría, las entrevistadas ofrecen una visión crítica, destacando elementos negativos como la ineficiencia operativa, posibles vínculos con actividades ilícitas y una alarmante percepción de corrupción interna. Por ejemplo, la E4 afirma explícitamente que la policía municipal se encuentra "coludida con los delincuentes", percepción compartida con variaciones de énfasis por las E5 y 6, quienes refieren que la presencia policial genera más temor que seguridad: “la mayor parte de los cuerpos de seguridad

están coludidos con... narcotráfico, trata de blancas... como puede que te toque alguien que sí te auxilie puede que te toque alguno que te retenga, te viole o te secuestre...” afirma la E6. Esta particular percepción refleja una preocupante fractura en la relación entre las ciudadanas y la autoridad encargada de su protección.

Además, la E1 destaca una profunda decepción institucional, expresando directamente la poca confianza en la capacidad de respuesta de la policía ante situaciones reales, experiencia respaldada por la E8, que confiesa abiertamente sentir temor al ver a oficiales municipales: “a mí me da más miedo ver a un policía municipal, a lo mejor no todos son iguales pero es más probable que te hagan algo malo en vez de ayudarte. Las y los policías que actúan como primeros respondientes cumplen una labor de enorme trascendencia, al ser el primer contacto que las víctimas establecen con el Estado y el punto inicial de acceso a la justicia para mujeres que sufren violencia de género. Sin embargo, esta función se ve afectada por la desconfianza de las propias víctimas y de la ciudadanía en general frente a la capacidad policial, derivada de prácticas inadecuadas que reflejan falta de interés (Instituto Municipal de las Mujeres, IMM y Seguridad Pública Municipal, SSPM, 2017)

A una conocida la violaron saliendo de un bar de la zona en el tramo en el que ella iba caminando a su carro y no le pasó nada al municipal”. Por otro lado, la E7 menciona una experiencia específica en la que la policía no respondió oportunamente ante una emergencia vivida personalmente, lo que profundiza aún más la crisis de legitimidad institucional.

Esta falta de respuesta no sólo genera vulnerabilidad física, sino también produce efectos psicológicos profundos en las víctimas, quienes perciben un abandono institucional que las empuja a tomar medidas desesperadas o aisladas para protegerse. Estas percepciones no sólo reflejan una grave crisis en la función policial, sino que además tienen profundas implicaciones sociales al debilitar la cohesión comunitaria y aumentar la percepción general de impunidad. Las consecuencias de una policía municipal percibida como ineficaz o corrupta

incluyen la normalización de actos delictivos, la desmotivación a reportar crímenes, y el debilitamiento generalizado de la confianza pública hacia las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana.

Precauciones personales

Las entrevistadas adoptan numerosas precauciones personales debido al contexto de inseguridad en el que se desenvuelven, mostrando claramente la gravedad de la problemática. Estas medidas, aunque diversas, reflejan una triste realidad común: la necesidad constante de autoprotección ante una incapacidad estructural de las instituciones para garantizar seguridad. La E1 menciona específicamente evitar transitar sola, así como portar gas pimienta, no portar objetos valiosos y no vestir con falda, medida compartida casi de manera unánime por todas las entrevistadas.

Es significativo cómo la E3 detalla estrategias específicas como colocar su mochila al frente, cambiar su manera de vestir o llevar únicamente dinero justo para las necesidades inmediatas: “pongo mi mochila al frente, sólo llevo el dinero que voy a usar en la bolsa del pantalón o chamarra, trato de no usar el teléfono, trato de no ir vestida llamativa. Suena tonto, pero ni siquiera me pinto los labios porque un día un viejo me dijo cochinadas sólo porque yo tenía labios rojos.” Lo cual explica en su análisis, Segato (2003) pues señala que suele haber una tendencia social a culpabilizar a la víctima de agresión (por su conducta, vestimenta, etc.) en lugar de cuestionar las estructuras de poder que propician esa violencia. Las E2 y 4 comparten medidas similares y la E4 añade: “evito a toda costa ir sola, no llevar mucho dinero, transitar sólo por calles con mucha gente, llevar ropa holgada, y tratar de pasar lo más desapercibida posible, ir con familiares o amigos cercanos cuando están en el centro, una práctica comúnmente mencionada también por la entrevistada número 8. Massey (2013) habla justo de este patrón recurrente que ha sido la limitación de la movilidad de las mujeres en el espacio: ya sea mediante normas explícitas (toques de queda para mujeres en ciertos periodos históricos,

códigos de vestimenta restrictivos) o mediante el miedo inculcado (el temor al abuso sexual que lleva a muchas a no salir solas de noche, por ejemplo). Por su parte, la E7 para compensar la falta de seguridad, desarrolla estrategias de protección como no transitar sola, quedar de verse con amigos en lugares concretos, vigilar los reflejos para detectar a posibles agresores, llevar su bolsa en posición que facilite correr si la atacan, etc. Estas prácticas revelan un ambiente de temor continuo que condiciona su movilidad y actividades cotidianas: “tengo mucho tiempo que no voy a la zona centro sola... si voy, es un recorrido muy pequeño... quedo de verme con amistades... puntos súper específicos... incluso les digo ‘espérame pegada a la reja’... no te muevas hasta que yo llegue... Voy vigilando los reflejos de las ventanas... si se me acercan demasiado... traigo mis cosas listas, como para correr...” Incluso Pain (2001) establece que muchas mujeres desarrollan estrategias para minimizar riesgos: evitar ciertas calles o parques, no salir solas de noche, ir siempre acompañadas, etc.

Estas estrategias preventivas, aunque efectivas en ciertos contextos inmediatos, reflejan una renuncia implícita a la libertad plena y autónoma de las mujeres en espacios públicos. El hecho de vivir constantemente alertas y vigilantes ante posibles amenazas implica profundas consecuencias psicológicas, sociales y emocionales, generando estrés crónico, ansiedad permanente y una sensación generalizada de vulnerabilidad.

Impacto del Corredor Seguro desde su implementación

Las entrevistadas ofrecen visiones notablemente similares respecto al impacto percibido del programa del Corredor Seguro. Algunas entrevistadas, como la E6 enfatiza una evidente discrepancia entre los objetivos planteados originalmente por el Corredor Seguro y su aplicación práctica: “considero que la violencia contra nosotras ha ido incrementando... siento que el corredor fue totalmente un desperdicio de dinero... no va a solucionar nada ni va a disminuir el porcentaje... la persona que lo va a hacer, aunque tú estés presionando el botón, te va a violar sin importar que salga ahí su cara...” La E7 menciona que no cree que haya tenido

ningún impacto al decir lo siguiente: “¿cuántos feminicidios no han ocurrido a unas cuadas de estos botones de pánico...? No tengo una percepción positiva... creo que sigue ocurriendo... no la ha mejorado... se ha vuelto un poco más negativo... [El corredor] está ahí, pero ¿cómo nos ha beneficiado?... nos genera más dudas que seguridad.” Por su parte, las entrevistadas E1, 2, 3 y 4 manifiestan una percepción de estancamiento en los niveles de violencia, pese a la existencia del corredor seguro. Sugieren que la iniciativa no ha sido lo suficientemente contundente o efectiva para generar un cambio perceptible a nivel de calle: “no me he percatado si ha habido algún cambio positivo tras la implementación del botón de pánico porque evito el centro justo por esa misma percepción de inseguridad y prefiero “no arriesgarme” afirmó la E2. Estas entrevistadas critican especialmente la falta de respuesta eficaz en situaciones reales de violencia, indicando claramente que el corredor funciona más como una medida simbólica que como una solución efectiva y tangible. La E8 por su parte, señala que la violencia contra las mujeres no ha mejorado, e incluso ha empeorado. Cataloga el corredor seguro como un fracaso, enfatizando la falta de cambios en la realidad de la violencia de género. Subraya un ejemplo concreto: menciona el caso de Isabel Cabanillas, asesinada junto a una zona considerada “segura”, reforzando la idea de que estas medidas no protegen de agresiones graves: “no ha tenido ningún impacto, a mi Isabel Cabanillas me la mataron en la zona del corredor "seguro".”

Cabe destacar que Isabel Cabanillas fue una artista y activista feminista juarense reconocida por su lucha en la defensa de los derechos de las mujeres y su participación en colectivos que denunciaban la violencia de género. Su muerte ocurrió el 18 de enero de 2020 en un entorno considerado “seguro” pues fue dentro del área del corredor en las calles Inocente Ochoa y Francisco I. Madero, causando gran conmoción y visibilización de la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia feminicida en la frontera y en el espacio del centro de la ciudad específicamente (El Universal, 2020).

Medidas que podrían implementarse o reforzarse

Al ofrecer recomendaciones específicas, las E3 y 4 y 5 coinciden en la urgente necesidad de fortalecer diversas estrategias clave y enfatizan particularmente la importancia de fortalecer la infraestructura. La E4 comenta: “yo creo que ayudaría vigilancia de confianza las 24 horas del día, más iluminación por las noches, más control en el comercio ambulante, demolición o clausura de lugares o casas abandonadas, que los botones de pánico realmente funcionen, que a las mujeres se nos permita portar artículos de defensa como gas pimienta, o tasers eléctricos sin que sea un delito pero sobre todo, que acaben con el nexo del gobierno con el narco sino nada de eso va a servir.” La E5 sostiene que el crimen organizado es un factor clave para la inseguridad, por lo que las soluciones deben ser profundas y sistemáticas: “creo que tendría que ir tan profundo como atacar al crimen organizado directamente... un simple botón de pánico no nos hará sentir más seguras. A lo mejor ayudaría mayor presencia de policías, pero policías que cumplan con ciertos requisitos, como exámenes de ética... [También] más alumbrado público, cámaras de videovigilancia...”

Además, las E1 y 2 insisten en la necesidad crítica de programas permanentes y efectivos de educación en prevención de la violencia de género, así como campañas masivas de sensibilización que involucren a hombres y mujeres por igual. Estas iniciativas podrían modificar percepciones y comportamientos en el largo plazo, reduciendo la incidencia y tolerancia social hacia actos de acoso y violencia contra las mujeres.

Las E7 y 8 destacan, adicionalmente, la importancia de crear sistemas de denuncia inmediata y seguimiento eficaz por parte de instituciones externas a la policía municipal, tales como organismos autónomos o colectivos ciudadanos vigilantes que brinden acompañamiento cercano y continuo a víctimas de violencia y acoso pues en la actualidad no son más que trámites burocráticos de revictimización.

En conclusión, las experiencias compartidas por estas ocho mujeres entrevistadas evidencian una problemática compleja, multifacética y persistente, que no puede abordarse exclusivamente mediante intervenciones parciales o simbólicas. Es imperativo reconocer la dimensión sistémica de esta inseguridad, que afecta profundamente la calidad de vida, la salud mental y emocional, y limita seriamente la autonomía y libertad personal de las mujeres en Ciudad Juárez. Las recomendaciones brindadas por las entrevistadas ofrecen rutas claras y factibles hacia la construcción de una ciudad más segura y equitativa, que reconozca plenamente el derecho de todas las personas, especialmente de las mujeres, a vivir y transitar sin miedo.

Análisis de resultados cualitativos: entrevista al ex policía municipal

La entrevista realizada al ex-policía municipal revela una extensa y profunda serie de cuestiones críticas sobre la seguridad pública, las deficiencias institucionales y la respuesta a la violencia de género en la zona centro de Ciudad Juárez, específicamente en el denominado "Corredor Seguro". Desde una perspectiva honesta, directa y repleta de experiencias personales, el entrevistado expone una realidad que refleja graves problemas estructurales, políticos y sociales, que afectan considerablemente el desempeño policial y, en consecuencia, la seguridad integral de las mujeres y la población general.

El ex-oficial aborda extensamente la complejidad de cada uno de los puntos en relación a la zona centro:

Panorama General: El Centro de Ciudad Juárez y la Policía Municipal

El ex-policía describe de entrada que el centro de Ciudad Juárez "sí es complicado", pues confluyen múltiples actividades ilegales: venta de droga, prostitución, trata de personas e incluso robo de combustible. En sus propias palabras:

“Sí, sí es complicado, porque en realidad el centro sí es venta de comida, pero el centro comprende muchos espacios geográficos. Es muy complicado porque hay muchos puntos de venta de droga, de armas, de trata de blancas. Esa es realmente la realidad.”

A lo largo de su testimonio, insiste en que estos fenómenos no sólo están arraigados en las calles, sino que también se hallan protegidos por altos mandos policiales y políticos que, en lugar de combatir los delitos, participan de ellos o los ignoran. Habla de la existencia de “polleros” (tráfico de migrantes), “huachicoleros” (robo de combustible) y otros grupos que, según el entrevistado, actúan con total impunidad. Asimismo, el ex-oficial recalca la diferencia entre el ambiente diurno y nocturno de esta zona urbana: por la noche, los bares, cantinas y antros generan un contexto particularmente propicio para los actos violentos. Estas dinámicas, según afirma, se ven reforzadas por la presencia de grupos o individuos con guardaespaldas y posibles contactos en el área política: “Salen ebrios hasta las chancas, traen guardaespaldas y no les puedes hacer nada porque si no conocen a Cabada conocen a uno o a otro.”

De esta manera, el testimonio ofrece un panorama de cómo las calles del centro se convierten en un entorno de elevada criminalidad, influido tanto por factores económicos (venta de droga, prostitución, tráfico de personas) como por complicidades institucionales.

Corrupción y complicidad desde el nivel más alto

Uno de los pilares centrales de la narrativa del ex-policía es la corrupción sistemática que, según él, permea toda la corporación. Argumenta que las órdenes o la presión para encubrir ciertos crímenes —o, sencillamente, para no intervenir— surgen de mandos superiores, algunos de los cuales están vinculados a líderes políticos que controlan la ciudad. Nombra de forma explícita a exfuncionarios y describe sus conductas: “Cabada es una persona déspota, es una persona mala, muy mala, y yo sé situaciones.” Tal afirmación establece lazos directos entre la política municipal y la permisividad hacia actividades delictivas en la zona centro. Al calificar al

ex-presidente municipal como “una persona mala”, sugiere que esa figura representa prácticas o acuerdos que facilitan la corrupción estructural. Este señalamiento también revela la magnitud de los lazos de poder que obstaculizan la intervención policiaca de una manera legítima.

En otro momento, el ex-elemento indica que las relaciones criminales no sólo se establecen con figuras de alto perfil político, sino que involucran a diversos actores que brindan sobornos o favores a la policía para operar con impunidad. Ante tales circunstancias, quienes se integran a la corporación con objetivos honestos se topan con un muro de complicidades: “La policía realmente no, no es buena, no es buena la policía, y empieza desde los altos mandos, todo empieza desde arriba y uno de los instructores nos dijo, la academia no sirve para nada, sirve para llenar papeleo, la academia es la que te enseña y te enseña a robar, así, eso es, simple y llanamente eso es”

Este testimonio pinta un panorama en el que la verticalidad del mando permite perpetuar acuerdos ilícitos y limita las posibilidades de denuncia desde la base. Asimismo, indica la fragilidad de los mecanismos de rendición de cuentas, pues los mandos superiores pueden manipular o desestimar reportes que afecten sus intereses.

El “Corredor Seguro”: carencias de un dispositivo incompleto

El ex-policía critica con contundencia el llamado “Corredor Seguro”, iniciativa gubernamental que, en teoría, busca proteger a las mujeres mediante mayor iluminación, patrullaje y la instalación de botones de pánico: “Ese no es un corredor seguro, nada de seguro tiene ese corredor, es un corredor inseguro.” En estas frases se advierte el escepticismo hacia la eficacia real del programa. Aunque admite que el botón de pánico sí sirve, sugiere que la respuesta está limitada por la escasez de unidades y la falta de motivación policial. Destaca también que las llamadas de auxilio entran primero a Babícora, un centro de control donde, a

su juicio, puede producirse un retraso significativo antes de que se asigne una unidad para atender la emergencia.

En ese sentido, el testimonio expone la disparidad entre la narrativa oficial —que presenta el corredor como un espacio “blindado”— y la realidad que él mismo describe, en la que los bares permanecen abiertos hasta altas horas, algunas personas se mueven armadas y existe un trasiego de drogas continuo. Incluso menciona casos de agresiones y ejecuciones dentro de establecimientos que supuestamente están vigilados, lo que reafirma la insuficiencia del dispositivo para evitar los actos delictivos: “Entran y ejecutan a personas dentro de los bares del corredor seguro, aunque haya cámaras.” Esta desconexión indica que el Corredor Seguro opera más como una medida simbólica que como una política efectiva de seguridad pública, al menos de acuerdo con la experiencia relatada.

Violencia en la zona centro: “es una zona roja”

El ex-policía describe la zona centro como un foco de inseguridad marcado por la presencia de múltiples grupos delictivos. Menciona calles o áreas específicas donde es más factible toparse con violencia extrema: “El Callejón Carreño, la Mariscal, la Calle Otumba, la Melchor Ocampo, hay muchas calles que te puedo decir. [...] Es una zona roja de prostitución, venta de droga, hay movimiento de todo.”

Esta caracterización coincide con su afirmación de que, de día, el centro puede parecer un área relativamente comercial, pero en la noche se transforma radicalmente. Según su relato, la extensión de la actividad criminal se ve favorecida por la colusión entre delincuentes, políticos y mandos policiales. El ex-oficial explica que la venta de drogas, la trata de personas y los ajustes de cuentas no sólo se dan en la periferia de la ciudad, sino también en el corazón urbano, donde supuestamente debería existir mayor vigilancia: “acá en la Gómez Morín, pues es gente pudiente, pero aún así pasan situaciones, hay casas de seguridad, hay casas en donde venden armas,

drogas, donde están las armas, sí, la violencia sí se ha movido más allá del centro, claro que sí, la seguridad para las mujeres pues... las mujeres... la mujer es muy vulnerable.”

Igualmente, enfatiza que la percepción negativa hacia las mujeres (estigmatizadas si visten con determinada ropa) y la abundancia de hombres en estado de ebriedad agravan la inseguridad para ellas. En su testimonio lamenta que los ataques o asaltos se consideren algo “normal” en la dinámica nocturna, y que incluso ciertos policías suelen desestimar o lucrar con la presencia de quienes ejercen el sexoservicio: “tú puedes ponerte una falda corta porque te gusta pero los hombres no piensan igual, uno que ande tomado o drogado va a pensar “ah pues esta se dedicada a esto” o X o Y.”

Inercia burocrática y falta de respuesta efectiva

A lo largo de la entrevista, el ex-agente también revela cómo la burocracia interna y la indiferencia de muchos oficiales reducen la efectividad de cualquier medida de seguridad. Según indica, las denuncias o reportes tardan en canalizarse, y el número de patrullas disponibles es insuficiente. Aunado a eso, ciertos agentes tienen prioridades económicas particulares:

“El botón de pánico sí sirve, pero no va a llegar una patrulla inmediatamente [...] y los elementos que hay, te lo voy a decir sinceramente, no voy a ir a un llamado rápido de un botón de pánico, porque prefiero hacer pintura, como se le llama acá a hacer dinero.”

Tal escenario abona a la impunidad y a la sensación de desprotección ciudadana. Para el ex-policía, hay un desajuste entre la teórica vocación de servicio y la práctica cotidiana de buscar sobornos o “arreglos” con quienes pagan mejor. A ello se suma la incapacidad de algunos mandos intermedios para sancionar a los elementos que ignoran llamados de emergencia o que, deliberadamente, evitan intervenir en situaciones de alto riesgo. De esta manera, la lentitud

burocrática y el desapego de los policías operan en sincronía con la corrupción de la cúpula para disuadir la verdadera labor de seguridad pública.

Violencia institucional: golpes, amenazas y coerción interna

Quizá uno de los puntos más contundentes de la entrevista es aquel que se refiere a las prácticas abusivas y represivas de la propia policía: “Hay que saber golpear, para que no le dejes moretones, llegas con el médico y claramente antes hablas con la persona que llevas y le dices que si dice algo, pues le va a ir peor.” Con estas palabras, el ex-agente admite la existencia de métodos para violentar a detenidos sin dejar rastros físicos evidentes. Asimismo, sugiere que algunos médicos vinculados a la corporación contribuyen a ocultar dichas agresiones: “Si acaso la persona le dice que la golpeamos el médico está de nuestra parte porque al final de cuentas trabaja para la policía.” Este patrón de violencia institucional, afirma, se mantiene gracias a la cultura interna del miedo y las amenazas contra quienes piensan en denunciar.

El uso excesivo de la fuerza se explica, según su testimonio, por la inexistencia de verdaderos controles de supervisión y el temor generalizado de que quien hable en contra de estas prácticas sea despedido o sufra represalias más graves. De hecho, menciona que conoce casos de compañeros que han cometido delitos gravísimos: “Yo sé de casos de compañeros que han matado, que han violado, que han quemado gente viva, situaciones horribles y yo he visto situaciones horribles[...]mujeres empaladas, mujeres con los senos cortados y todo eso.”

Este tipo de declaraciones es alarmante, pues revela un sistema en el cual algunos oficiales no sólo dejan de cumplir con su deber de proteger, sino que se vuelven perpetradores de actos criminales. Si sumamos la complicidad de la estructura médica y el consentimiento de mandos superiores, se genera un círculo de impunidad que fortalece la repetición de dichas conductas.

Visión sobre la noche juarense: peligro y desamparo

Un rasgo que destaca en la entrevista es cómo el ex-policía describe la vida nocturna de Ciudad Juárez. Al caer la noche, según su relato, se incrementa la compraventa de drogas y armas, trata de blancas, se llevan a cabo ajustes de cuentas y “entradas” a bares para ejecutar a rivales sin mayor impedimento. El ex-policía menciona: “En la noche se mueven armas, drogas [...] para mí no es seguro para las mujeres.”

Esa afirmación sugiere que la zona centro se vuelve mucho más riesgosa para la población femenina cuando cae el sol, en parte debido a la presencia de individuos alcoholizados o drogados que pueden volverse agresivos y porque, constantemente, los policías no intervienen o ni siquiera están presentes. Incluso relata que, en algunos establecimientos y en el Corredor Seguro hay cámaras instaladas, pero “no sirven de nada” si los responsables de vigilarlas se niegan a actuar o están coludidos con los agresores.

El entrevistado deja claro que, ante este panorama, recomendaría a cualquier mujer no frecuentar el centro en horarios nocturnos: “No salgan, no salgan de noche... si van a tomar, tranquilonas, verifiquen sus bebidas, todo, chécate con quién andas, no porque sea tu novio y te ama que va a cuidar al cien por ciento la verdad [...] cuídense y cuídense de la policía, la verdad, de todos, de toda corporación, militares, guardia nacional, ahorita la guardia nacional está hecha una basura, los militares más, los del estado más, y la municipal pues no se diga.”

Estas declaraciones retratan un completo colapso de la función protectora de la policía y subrayan la necesidad de reformas profundas. Para el ex-oficial, simplemente no existe garantía de seguridad ni en la calle ni en la presencia de cualquier autoridad.

Recomendaciones y perspectiva

Al final de su relato, el ex-policía adopta un tono de resignación, asumiendo que los cambios requeridos para sanear la institución son muy profundos y se topan con la resistencia de quienes buscan el poder. Reconoce que hay mandos o elementos “honestos” que desean mejorar la situación, pero describe que estos esfuerzos se ven frenados por el riesgo de represalias o la falta de incentivos reales.

Igualmente, remarca la importancia de un enfoque especializado en la violencia de género, afirmando que “deben ir policías mujeres, femeninas”, pues ello facilita que las víctimas se sientan más comprendidas y se atrevan a denunciar: “Deben ir policías mujeres, femeninas, porque no se abren tanto con el hombre [...] la mujer es prioridad, por eso hay más mujeres policías ahora que antes.”

Pese a este matiz, el entrevistado sostiene que la corrupción al más alto nivel impide que estas propuestas cobren fuerza. También lamenta la carencia de mecanismos efectivos que protejan a los propios policías que quieran denunciar situaciones de injusticia o comportamientos delictivos dentro de la corporación. Para él, cualquier oficial que se atreva a romper los pactos de silencio enfrenta un panorama de aislamiento, despido o violencia directa.

Reflexiones finales del ex- elemento

El testimonio del ex-policía municipal de Ciudad Juárez describe un entorno caracterizado por la colusión entre autoridades y delincuentes, la violencia institucional ejercida con impunidad y la inoperancia de medidas como el “Corredor Seguro”. Sus vivencias sugieren que las fuerzas de seguridad no solo carecen de capacidad para brindar protección, sino que, en muchos casos, forman parte estructural del problema. En esa lógica, la ciudadanía queda en un

estado de vulnerabilidad aún mayor, pues no encuentra en la policía un aliado, sino un agente más de potencial abuso.

Análisis de testimonio de la represión del 5 de septiembre del 2020

La represión que relató la entrevistada 8 al cuestionársele sobre las experiencias de violencia vividas en la zona centro de la ciudad fue ocurrida el 5 de septiembre de 2020 y constituye uno de los episodios más alarmantes de violencia institucional hacia un grupo de manifestantes que protestaban contra la represión policiaca y en favor de los derechos de las mujeres. A partir de su testimonio, se exponen los principales hallazgos y reflexiones sobre cómo se desarrollaron los hechos, qué dinámicas gubernamentales o policiales permitieron la agresión, y cuáles son las implicaciones legales, humanas y sociales de este caso. El objetivo es ofrecer un panorama detallado de las acciones cometidas por la policía municipal, así como de las condiciones de vulnerabilidad y violencia ejercida contra las manifestantes.

Contexto general de la manifestación y la represión

La protesta del 5 de septiembre tenía como finalidad denunciar la violencia y represión ejercida contra mujeres en distintos estados del país. Grupos y colectivas feministas de Ciudad Juárez se reunieron para llevar a cabo una manifestación pacífica, solicitando respeto a sus derechos y visibilidad a sus demandas. Sin embargo, de acuerdo con el testimonio de la afectada, desde el inicio se percibió una presencia policial inusual y un ambiente hostil: “Desde que estábamos concentradas en un punto en el centro... notamos demasiada presencia policiaca, incluso estaba la policía antimotines... Éramos muy poquitas, alrededor de... cuarenta... Empezaron a tomarnos fotos... con sus celulares personales... Había patrullas en cada calle aledaña.”

Estos elementos sugieren una preparación previa por parte de la corporación para un posible enfrentamiento, aun cuando el número de manifestantes era reducido. La presencia de fuerzas antimotines y patrullas en calles aledañas remarca una desproporción entre la cantidad de personas protestando y el amplio operativo policial dispuesto para contenerlas.

Inicio de la agresión y brutalidad policial

Según el relato, la agresión ocurrió de forma súbita, cuando una de las compañeras manifestantes fue detenida sin explicaciones claras: “Volteamos, y ya la traían así, restringida, ya la traían con las manos atrás... Al momento en que nosotras preguntamos, ‘¿por qué te la estás llevando?’, ‘¿a dónde te la llevas?’, la respuesta fueron los golpes... Empezaron a salir todos los agentes... la mayoría hombres, nos doblaban en peso y fuerza...” La situación escala rápidamente: ante la exigencia de explicaciones de las demás mujeres, la policía responde con golpes en vez de proveer información o motivos de la detención. No se presentó orden ni se identificaron los policías, trasgrediendo la normativa básica sobre el uso de la fuerza y la lectura de derechos a las detenidas. La entrevistada enfatiza que la mayoría de los policías presentes en la agresión eran hombres, y que el desequilibrio de fuerzas físicas fue un factor determinante que incrementó la brutalidad del hecho.

Participación de mujeres policías en las agresiones

Si bien la mayor parte de los agresores eran elementos masculinos, la participación de mujeres policías también fue notable. Lejos de tratar de mediar o disminuir el nivel de violencia, las agentes se sumaron a la agresión verbal y física: “Había elementos mujeres... que se comportaron igual que los hombres... con una violencia horrorosa, con un lenguaje tan horrendo... A mi hija no la bajaron de ‘puta’... Nos decían ‘viejas ridículas’... Los insultos no paraban.” Esta mención rompe la esperanza de que las mujeres agentes, en virtud de tener empatía o sororidad con las manifestantes, pudieran intervenir para prevenir el ensañamiento.

Por el contrario, su conducta refuerza la idea de una cultura institucional impregnada de actitudes misóginas y represivas, donde incluso el personal femenino actúa con el mismo patrón de agresión e insultos que sus compañeros hombres.

Lesiones físicas y riesgo de muerte

El testimonio abunda en los detalles de la violencia física ejercida contra las manifestantes, mencionando golpes en la cabeza, estrangulamientos y caídas que ocasionaron lesiones graves: “Yo nada más veía golpes por todos lados... a una muchacha la jalaron de la mochila y cayó de cabeza provocándole una contusión... A mi hija, un gorila de casi dos metros la tenía ya del cuello... la estaba ahorcando... Tuvo una lesión en la rodilla. A mí me jalaron la capucha y el cabello... me hicieron una lesión en el cuello...” La magnitud de la fuerza empleada pone en evidencia un uso excesivo e injustificado de la fuerza, pues las víctimas no estaban armadas ni representaban una amenaza real. Es sumamente alarmante que la hija de la entrevistada haya experimentado un estrangulamiento hasta prácticamente la asfixia, sin que nadie interviniera para detener o moderar la actuación de los policías involucrados.

Otro dato sobresaliente es la referencia a órdenes internas para golpear en zonas donde no se noten las marcas, lo que indica premeditación y una conciencia de la ilegalidad del acto: “...yo escuché cuando decían, ‘en la cara no, en la cara no, porque se le va a notar’, eso, eso dijeron algunos elementos...” Estas palabras confirman la intención deliberada de causar daño, pero a la vez de encubrir la evidencia física en partes visibles del cuerpo, dificultando posteriormente la comprobación médica y legal de la agresión.

Amenazas de desaparición forzada y tortura psicológica

Una vez detenidas, el hostigamiento hacia las manifestantes se detuvo; al contrario, se transformó en amenazas verbales que implican tortura psicológica: “Nos iban amenazando en

el camino... que nos iban a llevar al poblado, que nos iban a desaparecer... que nos iban a sembrar algo... que nos iban a enterrar y nadie iba a saber de nosotras...” Tales declaraciones evidencian una apropiación total del control que los policías se atribuyen sobre las detenidas, insinuando incluso posibles desapariciones forzadas. Esta intimidación constante alude a prácticas que trascienden la lógica de la detención ordinaria y entran en el territorio de la violación sistemática de derechos humanos. Resulta fundamental reconocer la influencia de este clima de terror: no sólo el dolor físico, sino también la amenaza de ser desaparecidas, “sembrarles” cargos falsos o dejarlas en zonas remotas. Todo ello configura un dispositivo de amedrentamiento para que desistan de reclamar o denunciar.

Rol del médico legista y la omisión institucional

La situación descrita se agrava al momento de la detención y la revisión médica, que, por ley, debe efectuarse para verificar el estado de las personas recluidas. Sin embargo, la entrevistada subraya la actitud cómplice o negligente del médico legista: “Jamás se levantó de su escritorio... Ni siquiera nos revisó físicamente... Se atrevió a decir que ninguna teníamos lesiones de consideración... cuando había contusiones en la cabeza, rodillas deslocadas...” El informe médico es fundamental para evidenciar las lesiones que podría dejar una agresión policial. La renuencia del médico a hacer un examen minucioso y su negativa a constatar daños visibles sugiere un grado grave de complicidad. Esta táctica impide que existan pruebas formales de las lesiones, limitando las posibilidades de las víctimas de hacer valer sus derechos ante la justicia. De esta manera, el sistema se cierra: la policía agrede, el médico niega la existencia de daños y las afectadas quedan en total indefensión. La presión psicológica ejercida por las autoridades refuerza la sensación de impunidad y desamparo que marca el relato.

Falta de protocolo y derechos vulnerados en la fiscalía

Ya en la estación de policía, la afectada describe un escenario de trato indigno: se les toman fotografías con celulares personales de los oficiales, se les impide comunicarse con abogados y se les asignan dos celdas, sin garantizar higiene ni privacidad. Según las palabras de la entrevistada: “Nos paraban, nos tomaban fotos con sus celulares personales... Amenazaban con que ya sabían dónde vivíamos. Nos hicieron quitar los zapatos, estábamos descalzas... En el momento que llegó ‘derechos humanos’, sacaron botellitas de agua para aparentar que nos trataban bien.”

El patrón de intimidación persiste e incluso se agrava con actos que ridiculizan y humillan a las detenidas. Destaca la fingida cortesía cuando llegó personal de derechos humanos, evidenciando que la corporación era consciente de estar cometiendo abusos, pero buscaba simular un trato “correcto” cuando se sentía vigilada. Además, el testimonio destaca cómo los insultos machistas y las amenazas no cesan ni dentro de las celdas, confirmando que la agresión no fue un hecho aislado en la vía pública, sino la continuación de un operativo represivo diseñado para generar miedo.

Impacto psicológico y limitada intervención de derechos humanos

La violencia física, la humillación y las amenazas generan secuelas que superan el plano físico. La entrevistada relata que tanto ella como las demás involucradas quedaron con traumas duraderos: “Fue un trauma espantoso... Tuvimos que pagar multas... Tuvimos que realizarnos nuestros estudios médicos por nuestra cuenta... Fue un impacto muy grande... Al final, derechos humanos nos ofreció ayuda psicológica, pero mucho, muchísimo tiempo después.”

Este reconocimiento tardó por parte de la comisión de derechos humanos y la forma insuficiente en que se planteó la terapia (por ejemplo, proponiendo un psicólogo hombre para

un grupo de mujeres agredidas principalmente por varones) pone en evidencia la desconexión institucional de la realidad que viven las víctimas. La asistencia ofrecida no sólo llega tarde, sino que no contempla el contexto de género ni las características específicas de la represión padecida.

Sumado a eso, la falta de un dictamen médico oficial que acreditara las lesiones impidió o complicó la interposición de denuncias. La mayoría se vio obligada a costear exámenes independientes, afectando sus recursos económicos y profundizando la impunidad de los agresores.

Conclusiones de la afectada sobre la policía

De todo este proceso se desprende una conclusión desgarradora: la entrevistada percibe ahora a la policía municipal con mayor temor que a los delincuentes convencionales. La opacidad, la brutalidad y la ausencia de rendición de cuentas han hecho que quienes resultaron heridas y amenazadas vean a las fuerzas de seguridad como un grupo al que deben evitar para proteger su integridad. En sus propias palabras: “Ahora nos da más miedo la policía que los criminales... ¿En manos de quién estamos? Nos dimos cuenta de que en la Policía Municipal no podemos confiar.” Esta afirmación refleja una crisis de legitimidad institucional sumamente grave. Cuando la ciudadanía concluye que la policía, en lugar de protegerla, la agrede y silencia, se destruye por completo la noción de un Estado garante de los derechos fundamentales.

Estas revelaciones retratan un esquema de represión que impacta no sólo a quienes participaron en aquella manifestación, sino también a la capacidad de la sociedad civil de ejercer su derecho a la libre expresión y protesta. El caso del 5 de septiembre de 2020 es, por lo tanto, un ejemplo doloroso de cómo la violencia institucionalizada puede emplearse para reprimir voces que demandan justicia por desapariciones y feminicidios.

Integración de hallazgos

La iniciativa Corredor Seguro para las Mujeres (2017) forma parte de una ola de “políticas situacionales” que buscan reducir oportunidades delictivas mediante dispositivos tecnológicos (botones de pánico, videovigilancia), iluminación dirigida y patrullaje focal (Clarke, 2020). Sin embargo, múltiples estudios advierten que la sola provisión de infraestructura no es suficiente cuando los contextos de impunidad y corrupción permanecen intactos (Carr & Natarajan, 2022). Con esta premisa, la presente discusión relaciona el marco teórico, los resultados de las entrevistas a mujeres usuarias del Corredor, la entrevista a un ex policía municipal, el testimonio de una de las entrevistadas y los resultados de las encuestas aplicadas a mujeres también usuarias del Corredor en torno a tres ejes: la percepción de seguridad de las mujeres tras la implementación, eficacia operativa del botón de pánico y principales tipos de violencia identificados.

Esta integración busca ofrecer una mirada más amplia y crítica sobre el alcance real del programa Corredor Seguro para las Mujeres, identificando sus avances, limitaciones y contradicciones en relación con las estructuras institucionales y sociales que reproducen la violencia de género en el espacio público.

6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres

La percepción de inseguridad según Jasso (2013, pp. 16-18) es un proceso en el cual “la persona se sitúa frente a las circunstancias y emite un juicio sobre las posibilidades de ser víctima de un delito”. Al ser entonces un concepto sustentado en circunstancias, situaciones y símbolos, la percepción de inseguridad es un término que puede estudiarse en función de lugares o entornos concretos.

En programas situacionales —iluminación, cámaras, patrullaje— el objetivo es elevar la sensación de control (Clarke, 2020). Sin embargo, cuando existe desconfianza policial la “señal” puede invertirse: presencia de uniformados = advertencia de peligro (Ungar, 2021). Bajo esta

lente se analizan las voces de ocho mujeres entrevistadas entre 2024-2025, todas usuarias habituales del Centro, para determinar si el Corredor Seguro alteró –o no– su percepción de seguridad.

6.1.2 Un consenso de inseguridad latente

Aunque cada entrevistada narra trayectos y rutinas distintas, se observa un acuerdo casi unánime: el centro no se siente seguro después de la puesta del sol; de día, la sensación mejora sólo de manera parcial.

La entrevistada 3 resume en tres palabras la evaluación global:

“Muy poco segura.”

Entrevistada 4 coincide, añadiendo la causa percibida:

“Poco segura... especialmente porque hay mucha gente sospechosa, sobre todo en la noche.”

Entrevistada 6 introduce la variable compañía:

“La verdad, eh, no muy segura; la única forma que me tranquiliza es ir con alguien, porque siento que sola soy más vulnerable.”

El horario aparece reiteradamente:

Entrevistada 5:

“Depende del horario. A mediodía me siento relativamente bien, ya cayendo la tarde empieza la tensión.”

Entrevistada 1 acota la franja crítica:

“Entre las nueve y la medianoche es cuando más miedo me da, casi no hay nadie para ayudarte.”

Estas frases sugieren que la implementación del Corredor Seguro no logró modificar el mapa mental del riesgo construido por las mujeres; más bien, el tiempo marcó sólo pequeños espacios de menos intranquilidad diurna.

6.1.3 Cartografía del miedo: calles problemáticas

Las ocho entrevistadas sitúan su inseguridad en puntos concretos:

Tabla 2 Principales puntos de inseguridad.

Calle / Zona mencionada	Frecuencia (n=8)	Citas representativas
Vicente Guerrero & Mariscal	5	“En la Mariscal, ni de día me siento tranquila” (E-4)
Callejón Carreño	3	“El Callejón Carreño huele a droga...” (E-2)
16 de Septiembre / Catedral	4	“Por la 16 y la Catedral se pone pesado en la noche” (E-8)
Tlaxcala	2	“Para llegar al camión paso por Tlaxcala y siempre hay tipos viendo feo” (E-3)



Ilustración 5 Calles Vicente Guerrero e Ignacio Mariscal (2021), Google Maps.



Ilustración 6 Callejón Isauro Carreño (2008), Facebook.



Ilustración 7 Calles 16 de Septiembre y Catedral (2008). Google Maps.



Ilustración 8 Calle Tlaxcala (2009). Google Maps

El ex-policía confirma esta cartografía y la clasifica como “zona roja”:

“El Callejón Carreño, la Mariscal, la Otumba... el centro es un punto rojo de prostitución y droga”

La convergencia entre usuarias y ex-agente fortalece la validez del dato: la percepción no es meramente subjetiva, sino que refleja patrones delictivos reconocidos desde dentro de la corporación.

6.1.4 Factores que alimentan la inseguridad

a) Falta de iluminación y abandono urbano: “Las calles con focos fundidos se sienten como callejón sin salida” (E-1), “Entre más lejos de la Catedral, menos luz y menos gente” (E-5).

b) Presencia de hombres alcoholizados o drogados: “Sales del antro y ves tipos borrachos siguiéndote” (E-7). Ex-policía: “Salen ebrios hasta las chanclas y traen guardaespaldas”

c) Incredulidad en la respuesta policial: “Ves la patrulla y, lejos de alivio, piensas que te van a pedir mordida o hacer algo” (E-2). “Me da más miedo ver a un policía que a un ratero” (E-8).

La protesta reprimida del 5-S intensificó este temor institucional. Una manifestante relata:

“Nos tomaban fotos con sus celulares... amenazaban con desaparecernos”

Estos eventos públicos actúan como “metapercepciones” (Innes, 2020): anécdotas de brutalidad que amplifican la inseguridad más allá de las víctimas directas.

Tabla 3 Factores que alimentan la percepción de inseguridad

Grupo	Nº de entrevistadas	Síntesis y citas
Optimismo limitado	2 (E-5, E-7)	“Sí pusieron luces nuevas... pero no es suficiente” (E-5).
Sin cambio notable	3 (E-1, E-2, E-8)	“Honestamente, no veo diferencia: mismos tipos, misma policía” (E-8).
Percepción empeorada	3 (E-3, E-4, E-6)	“Ahora hay más patrullas, pero si no confías en ellos, te sientes peor” (E-6).

La frecuencia de la tercera categoría respalda la tesis de efecto búmeran: mayor presencia policial sin legitimidad genera más ansiedad (Jaffe & Pilo’, 2023).).

6.1.5 Estrategias de autoprotección como respuesta al miedo

Todas las mujeres mantienen o intensifican rutinas defensivas:

No caminar solas (“si no hay quien me acompañe, pido Uber aunque ahí también me siento vulnerable” –E-4). Evitar objetos visibles de valor (“guardo el celular y llevo dinero justo” –E-3). Avisar ubicación en tiempo real (“le mando share location a mi hermana” –E-2). No vestir ropa “provocativa” (“llevo ropa holgada, y tratar de pasar lo más desapercibida posible.”–E-4).(evito usar short o vestido... tratar de pasar desapercibida...” –E-6).

El aumento de estas prácticas después de 2017 muestra que el costo psicosocial de la inseguridad recae en las propias víctimas, confirmando la crítica feminista a las políticas situacionales sin enfoque de género (Segato, 2016).

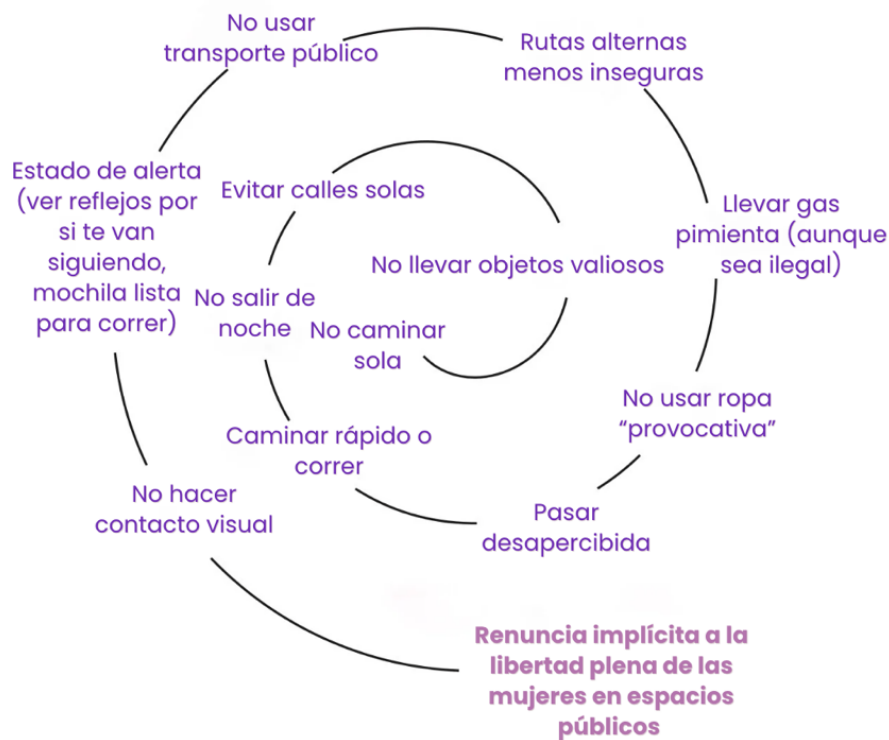


Ilustración 9 Espiral de autoprotección. Fuente: elaboración propia.

6.1.7 Cuando el miedo no cuenta: la desconexión entre estadísticas y la experiencia de las mujeres

Múltiples estudios sostienen que el temor de las mujeres a la agresión sexual actúa como sombra que aumenta el miedo a otros delitos y condiciona de una manera desproporcionada las prácticas de autoprotección de las mujeres (Ferraro, 1996). Es decir, incluso cuando otros riesgos son estadísticamente bajos, la posibilidad de violencia sexual reorganiza decisiones y libertades cotidianas (Ferraro, 1996; Valentine, 1989). Sin embargo, al revisar políticas públicas de prevención y atención a la violencia de género se observa una tendencia a privilegiar indicadores cuantificables (denuncias, detenciones, tasas delictivas) y a excluir la dimensión subjetiva del miedo, misma que es difícil de traducir en tablas y formatos administrativos. No hay registros oficiales de cuántas veces una mujer cruza de banqueta para evitar a un desconocido, qué calles evita al anochecer o qué oportunidades abandona por no sentirse segura. Esta omisión

invisibiliza el costo emocional de vivir en un estado continuo de precaución y limita la capacidad institucional de intervenir las condiciones que producen y sostienen el miedo (Stanko, 1990)

La distancia entre los escritorios y la vida diaria explica parte del problema ya que muchos diagnósticos parten de estadísticas oficiales pero rara vez incorporan la experiencia situada de las mujeres. La evidencia recabada por iniciativas internacionales muestra que las estrategias más efectivas combinan datos objetivos con mecanismos de escucha y participación (encuestas de percepción, mapeos comunitarios, diagnósticos participativos y metodologías feministas) para acercar el diseño de políticas a las realidades de barrios, centros de trabajo, trayectos y hogares (ONU Mujeres, 2017, 2021).

La mejora del entorno urbano tampoco puede reducirse a incrementar la presencia policial. Un espacio con más patrullas puede disminuir algunos registros delictivos y aún así no mejorar la percepción de seguridad si persisten problemas de desconfianza policial, de alumbrado, visibilidad, mantenimiento y activación social del espacio.

El miedo, además, no se distribuye de manera homogénea pues se cruza con la clase social, la edad, la condición migrante, etc. La interseccionalidad ayuda a entender cómo esas posiciones producen experiencias diferenciadas de inseguridad y estrategias de autoprotección ya que no todas las mujeres viven, temen o enfrentan la ciudad del mismo modo. (Crenshaw, 1991). Reconocer estas intersecciones es un aspecto clave para evitar políticas que traten a las mujeres como un mismo grupo uniforme y para dirigir recursos allí donde las desigualdades se juntan.

Por ello, incorporar la subjetividad del miedo en el diseño de políticas no implica solamente reemplazar las métricas “duras”, sino complementarlas con instrumentos que sean sensibles al espacio y a las experiencias a través de encuestas de percepción con corte interseccional, diarios de trayectos, mesas comunitarias y metodologías participativas.

Al final, el miedo que sienten las mujeres no es un “exceso de cuidado” ni una reacción sin sentido. Es una respuesta lógica frente a la violencia constante y muchas veces, impune. Reconocerlo como un problema social y no sólo individual es una cuestión ética y política. Solamente así se puede ir más allá de las respuestas que únicamente castigan y empezar a construir espacios donde las mujeres tengan libertad para moverse, acceder de forma segura a servicios y disfrutar de una vida urbana sin miedo.

6.1.8 La edad como factor de riesgo

Se suele asumir con frecuencia que las mujeres en edad reproductiva (15–29 años) son las más propensas a sufrir acoso y otras formas de violencia sexual en el espacio público. Sin embargo, los resultados de esta investigación en el Centro de Ciudad Juárez refutaron dicha idea: la violencia y el acoso no se concentran en un grupo etario específico, sino que se manifiestan de forma generalizada entre las mujeres que transitan y trabajan en la zona, abarcando desde de las jóvenes hasta las adultas mayores.

Esta conclusión cuantitativa a través de pruebas de hipótesis se reforzó con los relatos recogidos en las entrevistas. En las narrativas no aparece un perfil etario en sí; por el contrario, se superponen las experiencias de acoso verbal, seguimiento, tocamientos, amenazas e intentos de robo reportadas tanto por mujeres de 20 a 25 años como por mujeres mayores de 40. En el CCJ cualquier mujer ya sea joven, adulta o adulta mayor, puede ser víctima o testigo de estos hechos al transitar por calles mal iluminadas o con dudosa presencia policial. Este hallazgo pone en entredicho una idea muy común en muchas políticas y estrategias preventivas: centrar los mensajes y recursos principalmente en personas de entre 15 y 29 años. Aunque ese enfoque puede ser útil o pertinente en otros contextos, según esta investigación, los datos del CCJ necesitan una mirada más amplia. En particular, el programa podría replantear sus estrategias de prevención situacional y comunicación para incluir a mujeres de todas las edades,

especialmente a aquellas entre 30 y más de 60 años que trabajan o estudian durante el día y la noche.

Finalmente, el hecho de que la violencia se distribuya de manera transversal por edad refuerza la hipótesis central de este estudio: en el CCJ predominan condiciones estructurales (infraestructura deficitaria, patrullaje irregular, baja percepción de seguridad, poca confianza y tiempos de respuesta inciertos) que de cierta manera habilitan el acoso y las agresiones para cualquier mujer que use ese espacio. Tratar el problema como un riesgo de las más jóvenes invisibiliza a otros grupos y debilita la eficacia de la política pública.

6.1.9 Hallazgos críticos: inseguridad

1. Persistencia del miedo nocturno: El corredor no alteró la “hora prohibida”.
2. Desconfianza institucional: La policía es percibida como riesgo; esta idea se nutre tanto de experiencias individuales (sobornos, amenazas) como de eventos colectivos (represión 5-S).
3. Contradicción simbólica: Luz, cámaras y patrullas proyectan “seguridad oficial”, pero las mujeres leen “riesgo real”, evidenciando la brecha entre seguridad teatral y seguridad sustantiva (Carr & Natarajan, 2022).
4. Carga de autoprotección: Las estrategias individuales sustituyen la protección estatal, profundizando la desigualdad y el estrés cotidiano.

En consonancia con la literatura, la percepción de seguridad de las mujeres se mantiene negativa porque los factores estructurales (impunidad, corrupción y machismo institucional) no han sido transformados. La política pública se limitó a lo situacional sin atender “el elefante en la habitación”: la legitimidad y la rendición de cuentas de la fuerza policial.

6.2 Eficacia operativa del botón de pánico

6.2.1 Lógica conceptual del dispositivo

Los pasos para lograr el funcionamiento son los siguientes:

Activación - Asignación automática a patrulla más cercana - Arribo y neutralización del riesgo.

Cualquier quiebre arruina la efectividad y la evidencia que se muestra a continuación revela que los tres eslabones fallan.

6.2.3 Primer eslabón: Activación, conocimiento y accesibilidad

Seis de ocho entrevistadas afirman “haber visto” el botón pero sólo dos tienen una noción sobre la forma de activarlos. Todo esto acompañado de una noción de abandono.

Entrevistada 5: “Sí lo he visto y me parece una estupidez porque las casetas tienen un instructivo y tienes que seguir una serie de pasos... si es una emergencia, no puedes tomarte el tiempo de decir tu nombre y toda esa información que te piden.”

Entrevistada 3: “Hay algunos botones de pánico que ya ni siquiera sirven y no se han tomado el tiempo de arreglarlos, ni siquiera porque dicen que ‘les importa nuestra seguridad’.”

Entrevistada 6: “Sí estoy familiarizada... no lo he utilizado... siento que no es un proyecto que está bien dirigido... a lo mejor sí te pone en contacto... pero en lo que llega alguna patrulla por auxiliarte, pues ya la persona tuvo la oportunidad... la única utilidad que se le da... son los migrantes... conectando cargando su teléfono...”

El ex-policía confirma la falta de señalamiento: “Mucha gente piensa que es un poste de alumbrado.”

Por lo tanto, el primer eslabón (activación informada) se debilita por déficit comunicacional; las usuarias no saben usar el sistema.

6.2.4 Segundo y tercer eslabón: Asignación automática a patrulla más cercana-arribo y neutralización del riesgo

Todas las entrevistadas asumen que la ayuda no llega a tiempo.

Entrevistada 1: “Nunca lo ha usado, sé que existe pero no estoy convencida de que la respuesta policial sea inmediata y no siempre sé dónde se ubican físicamente las estaciones o las zonas con este botón.”

Entrevistada 2: “Dudo de la rapidez de la respuesta y eso me genera incertidumbre.”

Entrevistada 5: “Nunca lo he utilizado. Para empezar, porque no he tenido la necesidad, pero tampoco lo utilizaría porque no me parece que sea muy efectivo... no tengo confianza en siquiera si funcionen.”

El ex-policía ofrece la explicación técnica: “no va a llegar una patrulla inmediatamente, no va a llegar en cinco minutos ni en diez... el botón de pánico no anda en las patrullas, no llega la alarma a las unidades, llega a la central, que es Babicora, o a la central donde está el monitoreo de ese botón, pero de aquí a que mandan la respuesta, contestan, mandan la respuesta a la unidad del sector donde está...pues no funciona porque no hay suficientes unidades ni elementos, y los elementos que hay, te lo voy a decir sinceramente, no voy a ir a un llamado rápido de un botón de pánico, porque prefiero hacer pintura, como se le llama acá a hacer dinero”.

Este retraso vulnera la regla de (< 5 min) fijada por la literatura de respuesta rápida. Además, el ex-agente apunta un factor todavía más crítico: el déficit de patrullas. “Hay turnos con pocas unidades para todo el Centro; si una anda ‘haciendo pintura’ (soborno), las demás se quedan lejos.” Por lo tanto: el segundo y tercer eslabón (asignación-arribo) colapsan por sobrecarga operativa y prácticas corruptas.

Los testimonios subrayan que, incluso si la patrulla llegara, la víctima no confía en el trato que recibiría:

Entrevistada 6: “Completamente no me siento segura porque la misma policía... en vez de hacernos sentir seguras, nos ha causado más inseguridad... hay mucha corrupción, te siembran... te quitan tus pertenencias...”

Entrevistada 5: “... hasta cierto punto a veces da más desconfianza la policía municipal porque siento que a veces están coludidos con el crimen organizado.”

Manifestante 5-S: “Ahora nos da más miedo la policía que los criminales... ¿En manos de quién estamos? Nos dimos cuenta de que en la Policía Municipal no podemos confiar.”

La confianza es un prerequisite clave de la eficacia (Carr & Natarajan, 2022). Al percibir a la patrulla como agresora potencial, el tercer eslabón (arribo neutralizador) es inviable.

6.2.5 Hallazgos críticos

1. Brecha conocimiento-uso: Sin campañas de información, la mayoría no sabrá activar el sistema durante una emergencia.
2. Cadena lenta de despacho: Central telefónica + pocas unidades + actividades ilegales restan efectividad temporal.
3. Desconfianza en el arribo: La policía carece de legitimidad; la víctima duda en exponerse a revictimización.
4. Mantenimiento intermitente: Falta de supervisión = dispositivos dañados y percepción de abandono.
5. Seguridad lateral sustituye seguridad oficial: Las usuarias confían más en sus métodos que en infraestructura pública.

Por lo tanto, el botón de pánico, núcleo visible del Corredor Seguro, adolece de un triple déficit: operativo (tiempo-respuesta), relacional (confianza) y material (mantenimiento). La

tecnología, sin procesos y legitimidad, se convierte en artefacto simbólico más que en herramienta de protección. Restaurar su credibilidad exige abordar simultáneamente los tres frentes, pues como advierte Latour (2005) “ningún objeto actúa solo; necesita de toda una cadena humana que lo sostenga”.

6.3. Tipos y escalas de violencia identificados en el Centro de Ciudad Juárez

Para ordenar la evidencia se empleó la tipología de la Convención de Belém do Pará (1994), que distingue violencia física, sexual, psicológica y simbólica, y se añadió violencia institucional (Segato, 2016), violencia verbal y trata de blancas. El análisis de estos cinco niveles se hace en base a tres fuentes empíricas:

Ocho mujeres usuarias de la zona (entrevista), 60 mujeres usuarias de la zona (encuesta), ex-policía municipal (visión interna), manifestante reprimida (5-S) (violencia colectiva).

Tabla 4 Tipos y escala de violencia. Fuente: elaboración propia.

Tipo de violencia	Ejemplos textuales (fuente)	Escenario
Física	"La jalaron de la mochila y cayó de cabeza" (5-S)	Calles oscuras
Sexual / tocamientos	"...incluso en algunas ocasiones tocamientos furtivos." (Ent. 6)	Transporte a pie
Psicológica	"Nos iban diciendo que nos iban a desaparecer" (5-S)	Trayecto en patrulla
Simbólica	"sí paso por ahí... pero con la llave entre los dedos" (Ent. 1)	Todo el corredor
Institucional	"Hay que saber golpear... el médico legista está de nuestro lado" (Ex-policía)	SSPM
Violencia verbal	"a las 12 del mediodía, caminaba con el uniforme de enfermería y un hombre borracho me siguió diciéndome obscenidades. Sentí miedo, aceleré el paso y "recé" para que no pasara a mayores." (Ent. 3)	Calles del Centro de día
Trata de blancas	"iba con mi familia... un sujeto llegó y me jaló... me sujetó la muñeca muy fuerte y me dijo 'vente por acá'... Yo me asusté mucho... mis papás estaban a tres pasos de distancia... entendí que me quería llevar con él..." (Ent. 8). "...el corredor seguro no tiene nada de seguro, y menos para la mujer, ahí hay trata de blancas, prostitución..." (Ex-policía)	Calles del Centro de día y de noche

6.3.1 Violencia física y sexual: cotidianidad y normalización

Las entrevistas de usuarias revelan la persistencia de agresiones de baja letalidad (empujones, jaloneos, tocamientos) que rara vez derivan en denuncia.

Entrevistada 6: “...un hombre... aprovechó y se acercó y empezó a frotar sus partes íntimas en mis pompis... del susto me quedé... congelada... no lo reporté... me quedé muda...”

Entrevistada 8: “A los 13 me quisieron robar en donde está el Vesticentro...”

Las agresiones suelen ocurrir en “calles con poca gente” (Ent. 2) y coinciden con los “puntos de venta de droga” descritos por el ex-policía. La superposición de mercado ilegal y tránsito femenino expone la teoría de oportunidad delictiva (Felson, 2019): sujetos motivados + ausencia de guardianes = alto riesgo.

6.3.2 Violencia psicológica y simbólica: el miedo como tecnología de control

A diferencia de la agresión física, la violencia simbólica opera de forma difusa: miradas insistentes, comentarios sexualizados, rumores de desaparición. Todas las usuarias internalizan estrategias preventivas que atestiguan la eficacia de esa violencia “invisible”:

Entrevistada 7: “Voy muy atenta vigilando los reflejos de las ventanas... si se me acercan demasiado... traigo mis cosas listas, como para correr...”

El miedo previo a la violencia se ve alimentado por historias de feminicidio compartidas entre generaciones (Ent. 4, 6). Desde la teoría de Pain (2014), esto constituye terror cotidiano: una atmósfera que disciplina a las mujeres sin contacto físico directo.

6.3.3 Violencia institucional: del abuso individual al dispositivo represivo

Las fuentes exponen un nivel de violencia que trasciende el contacto callejero y se ancla en el monopolio estatal de la fuerza.

Violencia policial encubierta (ex-policía):

“Conozco casos de compañeros que han violado o matado mujeres... y no pasa nada”

Estas confesiones ilustran la fase micro-institucional: abuso en patrullajes o detenciones individuales, usualmente invisibilizado por complicidad médica o jerárquica.

Violencia represiva colectiva (5-S)

El testimonio 5-S revela la fase macro-institucional: un operativo planificado para castigar protesta feminista con los siguientes elementos claves:

1. Uso excesivo de la fuerza: "Al preguntar por qué la detenían, la respuesta fue a golpes..."
2. Lenguaje misógino: "A mi hija no la bajaban de 'puta'..."
3. Tortura psicológica: amenazas de desaparición y siembra de pruebas.
4. Encubrimiento pericial: "El médico legista ni se levantó ni nos revisó, dijo que no había lesiones..."

Como señala Segato (2016), se trata de un "mensaje ejemplarizante" donde la violencia estatal actúa como mecanismo de disuasión contra la insurgencia femenina y de reafirmación de las estructuras patriarcales.

6.3.4 Trata de blancas

El testimonio del ex policía municipal ofrece una perspectiva sobre las dinámicas internas de la trata de blancas en el contexto local. A partir de su experiencia en el ejercicio policial, emergen hallazgos clave que permiten comprender las omisiones, complicidades y limitaciones institucionales que perpetúan este fenómeno. A continuación, se presentan los principales puntos derivados de su entrevista, que aportan evidencia relevante para el análisis crítico de la respuesta estatal ante este delito.

Ex oficial: "... ahí (en el centro) hay prostitución, hay mucha venta de droga, mucha, demasiado, pero todo está controlado, así que si una mujer está siendo atacada ahí, todo se apaga, no se escucha nada, porque eso no es de relevancia, la relevancia es la venta de la droga, la trata de blancas, no es de relevancia ayudar en ese tipo de casos... [] ... el permiso está desde altos mandos, no puedes meterte, porque si te metes, cada cuatro meses te tienen actualización

de tu domicilio, fotos de tu domicilio por afuera, vehículos, qué tienes adentro de tu casa, todo, y lo piden por lo mismo, por si tú la riegas en algo, te ponen en la cruz”

El testimonio del ex policía revela una estructura profundamente corrompida donde la protección de intereses ilícitos prevalece sobre la defensa de los derechos humanos. La indiferencia ante la violencia contra las mujeres y la participación de altos mandos (como Cabada) en el encubrimiento de la trata de blancas no sólo perpetúan la impunidad, sino que también desincentivan cualquier intento interno de disidencia o denuncia. Este escenario confirma la necesidad de repensar las estrategias de intervención estatal desde un enfoque que priorice la ruptura de estas redes de complicidad institucional.

6.3.5 Hallazgos críticos. Escalera de violencia: de la calle al cuerpo policial

Los datos permiten visualizar una escalera donde cada peldaño facilita el siguiente:

Acoso callejero normalizado - Impunidad cotidiana - Desconfianza total (no se activa botón) - Violencia selectiva (abuso policial “invisible”) - Violencia represiva colectiva (5-S).

La teoría de broken windows invertido (Katz et al., 2021) sugiere que, cuando el Estado tolera micro-abusos policiales, envía una señal de que todas las formas de violencia son permisibles, escalando la severidad.

Por lo tanto, los hallazgos apuntan a la persistencia de un continuum de violencia, donde el corredor seguro no logró interrumpir la progresión que va desde el acoso verbal hasta formas de tortura institucional; en lugar de eliminarla, estas expresiones violentas coexistieron en el espacio público. Asimismo, los testimonios recabados evidencian una sinergia entre policías y actores criminales, al mostrar la convivencia cotidiana entre vendedores de droga y patrullas, difuminando la frontera entre lo legal y lo ilegal.

Esta dinámica se inserta en una cultura de impunidad, en la que la ausencia del médico legista y la falta de sanciones refuerzan lo que Segato (2016) denomina una “arquitectura de

encubrimiento”. Finalmente, la violencia simbólica sostiene este entramado, ya que el miedo internalizado limita la apropiación del espacio público por parte de las mujeres y, al mismo tiempo, legitima la continuidad de la dominación masculina en la calle.

El botón de pánico carece entonces de sentido en este contexto si la agresión principal procede, precisamente, del actor que debería acudir al llamado. Como señala Monárrez (2020), la seguridad de las mujeres no puede construirse “sobre la misma piedra que las agrede”; requiere transformar la lógica patriarcal incrustada en la institución policial y en el imaginario urbano juarense.

7.Conclusión

La evidencia empírica analizada a lo largo del documento confirma que, a ocho años de la puesta en marcha del Corredor Seguro para las Mujeres, la violencia de género en el Centro de Ciudad Juárez sigue existiendo como un continuo que atraviesa no sólo los cuerpos de las propias mujeres sino también los espacios y las instituciones. Se resaltan dos hallazgos centrales sustentan esta afirmación:

- **Las estrategias de autoprotección como muestra del fracaso institucional**

Todas las mujeres entrevistadas declararon haber utilizado rutinas defensivas aún después de 2017: no caminar solas, compartir ubicación en tiempo real, llevar gas pimienta, esconder objetos de valor y modificar su vestimenta para “pasar desapercibidas”. Esta “carga de autoprotección” pasa el costo psicosocial de la inseguridad a las propias víctimas y muestra la brecha entre la seguridad maquillada –cámaras que no funcionan, patrullas– y la seguridad sustantiva que las usuarias demandan. En términos de política pública, el hecho de que aún persistan estas prácticas demuestra que el botón de pánico, eje visible del programa, tiene un triple déficit operativo, relacional y material; sin legitimidad policial y sin mantenimiento no es

percibido como recurso sino como “artefacto simbólico”. Asimismo, se puede destacar que la política pública está hecha desde los escritorios al no considerar este miedo.

El símbolo más claro de esta situación es que el 8 de marzo de 2025, el Instituto Municipal de las Mujeres ordenó que se desactivaran de los botones de pánico por inoperabilidad tras una inversión de 30 millones de pesos, pagar hasta 70 000 MXN mensuales por mantenimiento y constatar que estos dispositivos jamás se usaron ni estaban enlazados directamente a la Policía Municipal. La actual directora del IMM, quien ocupó la dirección de dicho instituto en el año 2022, recibió un informe de Seguridad Pública que confirmaba la inutilidad de los dispositivos y el alto costo de reparación. Tanto ella como el jefe de la SSPM, César Omar Muñoz Morales, comentaron que los botones respondían a otra realidad del Centro y cuando se les cuestionó si hoy es un lugar seguro para las mujeres, Muñoz contestó de manera tajante: «Sí», cuando la información recabada en este estudio demuestra lo contrario. (El Diario de Juárez, 2025, párrs. 1-10).

- Persistencia y escalamiento de distintos tipos de violencia

El trabajo de campo realizado documentó que existe una gran variedad de tipos de violencia que va del acoso verbal y los tocamientos (violencia física-sexual) al miedo difuso que disciplina la movilidad de las mujeres (violencia psicológica y simbólica) y termina en la violencia institucional ejercida por diversos cuerpos de seguridad –incluida la represión del 5 de septiembre de 2020–. Lejos de poner un alto o disminuir la violencia, el programa la ha terminado normalizando dentro de un entorno lleno de impunidad y corrupción que elimina la línea entre las autoridades y los grupos criminales. En consecuencia, persiste una percepción de riesgo e inseguridad constante que, de acuerdo con las encuestas y los testimonios, se mantiene “igual o peor” a la que se vivía antes de la puesta en marcha del corredor.

La pertinencia de estos hallazgos se refuerza también con los datos nacionales más recientes: según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025),

Ciudad Juárez concentró el 3.2 % de los feminicidios del país entre enero y marzo de 2025, la proporción más alta para un solo municipio en ese periodo, lo que demuestra que la violencia extrema contra las mujeres no ha disminuido.

Finalmente, se señala un obstáculo estructural que va más allá del diseño técnico del programa: la discontinuidad gubernamental. Cada cambio de presidencia municipal implica que hay rotación de mandos, redefinición presupuestal y abandono de proyectos iniciados por la administración saliente. Esto deja políticas públicas “a medio camino” y detiene los ajustes que son a mediano plazo y que necesitan intervenciones más complejas como la seguridad con perspectiva de género.

En síntesis, mientras las mujeres sigan asumiendo la responsabilidad de su propia protección y el Estado no termine su nexos con las redes de violencia, el Corredor Seguro permanecerá como un dispositivo incompleto.

Para poder cambiar esta situación se recomienda: 1) depurar y capacitar a la policía local, 2) definir presupuestos que no se vean afectados por los cambios de administración como hacer un Acuerdo de Cabildo en el que se declare el programa de seguridad con perspectiva de género como política una prioritaria y de largo plazo, lo cual obligaría a que se destinen dichos recursos en cada Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos municipal, 3) incluir la participación de mujeres que transitan por esos espacios en el rediseño del programa y 4) hacer evaluaciones (formativa, de proceso, y de impacto) de los futuros proyectos pues la ausencia total de evaluaciones durante estos años del Corredor Seguro generó vacíos de información que jugaron un papel importante para impedir el poder realizar un ajuste al programa de manera oportuna. Este sistema de evaluación no sólo permitiría poder medir resultados y rendición de cuentas, sino que también fomentaría la sustentabilidad de las políticas públicas de seguridad con perspectiva de género. Sólo así la promesa de “caminar sin

miedo” dejará de ser un lema para convertirse en una experiencia en el día a día de las mujeres juarenses.

Referencias bibliográficas.

Amnistía Internacional. (2003). Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez.

<https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr410262003es.pdf>

Amorós, C. (2008). Conceptualizar es politizar. En Género, violencia y derecho (pp.

41–58). Ediciones Cátedra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2728145>

Araujo-Cuauero, J. (2019). Violencia obstétrica: Una práctica oculta

deshumanizadora, ejercida por el personal médico asistencial: ¿Es un problema de salud pública y de derechos humanos? *Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*, 5(1), 1–11.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). Corredores de seguridad para la

inclusión: Informe final de resultados en Bogotá.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Corredores-de-seguridad-para-la-inclusion-Informe-final-de-resultados-en-Bogota.pdf>

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina* (1ª ed., p. 32). Editorial Anagrama.

Bryman, A. (2012). *Social research methods* (4ª ed.). Oxford University Press.

<https://ktpu.kpi.ua/wp-content/uploads/2014/02/social-research-methods-alan-bryman.pdf>

Butler, J. (1990). Gender trouble: Feminism and the subversion of identity (pp. 17–

21). Routledge.

Carr, T., & Natarajan, M. (2022). Technologies of security and the governance of

urban crime. Journal of Urban Affairs, 44(5), 755–772.

<https://doi.org/10.1080/07352166.2021.1888501>

Castañeda, Y. (2022). Las violencias en el espacio público. DigitalMex.

<https://digitalmex.org/las-violencias-en-el-espacio-publico>

CiudadesCuidadas. (2019). Urbanismo participativo.

<https://ciudadescuidadas.blog/>

Clarke, R. V. (2020). Situational crime prevention (5ª ed.). Routledge.

<https://doi.org/10.1086/449230>

Connell, R. W. (2005). Masculinities (2ª ed.). University of California Press.

<https://doi.org/10.4324/9781003116479>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

contra la Mujer [Convención de Belém do Pará]. (1994). Organización de los Estados

Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la

Mujer [CEDAW]. (1979). Naciones Unidas. [https://www.ohchr.org/es/instruments-](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women)

[mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women)

[women](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women)

Coyne, I. (1997). Sampling in qualitative research: Purposeful and theoretical

sampling; merging or clear boundaries. Journal of Advanced Nursing, 26(3), 623–630.

<https://doi.org/10.1046/j.1365-2648.1997.t01-25-00999.x>

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). Designing and conducting mixed. En Hitchcock &

Onwuegbuzie (Eds.), *The Routledge Handbook for Advancing Integration in Mixed Methods Research*. (pp. 208-224). Routledge.

methods research (3ª ed.). Sage.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.
<https://doi.org/10.2307/1229039>

Cruz, M. (2011). La inseguridad en el espacio público: Un análisis desde la perspectiva de género en Ciudad Juárez (pp. 78–79). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Cuervo, L. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, 45, 77–97.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422016000200077&script=sci_abstract

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (1993). Naciones Unidas. Asamblea General, Resolución 48/104. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

De Madariaga, I. S. (2009). Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: Ciudades, género y dependencia. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 41(161), 581–597.

Eck, J., & Madensen, T. (2018). Place management: Theory, evidence, and practice. En R. White (Ed.), *The Oxford handbook of environmental criminology* (pp. 577–602). Oxford University Press.

Elshtain, J. B. (1981). Public man, private woman: Women in social and political thought. Princeton University Press.

El Diario de Juárez. (2025, marzo 8). Caros e inservibles, los botones de pánico.

<https://diario.mx/juarez/2025/mar/08/caros-e-inservibles-los-botones-de-panico-1056783.html>

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

[ENDIREH]. (2021). Violencia contra las mujeres en México. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf

Espinar, E., & Mateo, M. (2007). Violencia de género: Definición y análisis. Revista de Estudios de Género, 5, 189–201.

Expósito, F. (2011). Violencia de género: La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. Es necesario abordar la verdadera causa del problema: su naturaleza ideológica. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/articulo-violencia-de-genero.pdf>

Falú, A. (2009). Violencia y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú (Ed.), Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos (pp. 15–38). Red Mujer y Hábitat de América Latina; Ediciones Sur.

Felson, M. (2019). Crime and everyday life (6ª ed.). Sage.

Ferraro, K. (1996). Women's fear of victimization: Shadow of sexual assault? *Social Forces*, 75(2), 667–690. <https://doi.org/10.1093/sf/75.2.667>

Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión (pp. 225–232). Siglo

XXI Editores.

Foucault, M. (1999). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.

Fraser, N. (1997). Justice Interruptus: Critical reflections on the “postsocialist” condition. Routledge.

Fuentes, C. (2001). Los cambios en la estructura intraurbana de Ciudad Juárez, Chihuahua, de monocéntrica a multicéntrica. *Frontera Norte*, 13(25), 95–118.

Fuentes, C., Cervera, L., Monárrez, J., & Peña, S. (2011). Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: El derecho a la accesibilidad, autonomía, habitabilidad y participación. En C. Fuentes et al., *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua* (pp. 101–128). El Colegio de la Frontera Norte; UACJ.

Galtung, J. (1979). Violencia, paz e investigación para la paz. En D. Senghaas (Ed.), *Investigación crítica para la paz* (pp. 55–104). Suhrkamp.

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Informe de resultados: Programa Camina Libre, Camina Segura. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/senderos-seguros-disminuyen-delitos-contra-las-mujeres>

González, M. (2005). *Feminicidio en Chihuahua: Asignaturas pendientes*. Comisión Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

Gordon, M. T., & Riger, S. (1991). *The female fear: The social cost of rape*. University of Illinois Press. ISBN 9780252061691.

Gutiérrez, J. (2008). *La historia de la avenida Juárez y su impacto en la economía local*. Instituto

Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.

Hill Collins, P. (2000). Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of

Empowerment (2nd ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203900055>

Hill Collins, P. & Bilge, S. (2020). Intersectionality. Polity Press (2nd ed.) ISBN 9781509539680.

Instituto Municipal de las Mujeres (IMM). (2021). Resultados: Sondeo de evaluación de la

estrategia del Corredor Seguro para Mujeres 2021.

<https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/resultados-de-encuesta-cs.pdf>

IMM-FICOSEC. (2017). Encuesta de percepción de seguridad: Línea Base Corredor

Seguro para Mujeres.

https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/corredor_seguro_mujeres.pdf

INEGI. (2021). Violencia contra las mujeres en México.

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>

INMUJER. (2024). ¿Qué es el Punto Naranja?

<https://immujer.tijuana.gob.mx/puntonaranja/index.aspx>

Innes, M. (2020). Signal crimes and public reassurance. En T. Newburn & P. Rock

(Eds.), The politics of policing (pp. 271–290). Oxford University Press.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación [IMIP]. (2014). Plan Maestro de

Desarrollo Urbano del Centro Histórico (PMDU): Diagnóstico y estrategias de desarrollo

urbano. <https://www.imip.org.mx/imip/node/86>

Instituto Municipal de Investigación y Planeación [IMIP]. (2017). Informe de cruces

internacionales y tránsito en el CHCJ. <https://www.imip.org.mx/imip/node/86>

Intendencia Metropolitana de Santiago. (2020). Reporte de avance: Santiago

Camina Segura. Gobierno de Chile. https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2017/01/161214_Santiago_Camina_PRINT.pdf

Jacobs, J. (1961). The death and life of great American cities. Random House.

Jaffe, R., & Pilo', F. (2023). Security technology, urban prototyping, and the politics

of failure. Security Dialogue, 54(1), 76-93. <https://doi.org/10.1177/09670106221139770>

Katz, C. M., Maguire, E. R., & Roncek, D. W. (2021). The relevance of broken

windows for policing. Criminology & Public Policy, 20(3), 549–567.

<https://doi.org/10.1111/1745-9133.12551>

Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito.

Siglo XXI.

Labrecque, M. (2006). De ama de casa a obrera, del hogar a la empresa

transnacional. Serie Estudios de Género (pp. 127–152). Redalyc.

<https://www.redalyc.org/pdf/112/11204905.pdf>

Lamas, M. (1996). Cuerpo: Diferencia sexual y género (pp. 1–68). Taurus.

Lamas, M. (2007). El género es cultura. Campus Euroamericano de Cooperação

Cultural.

Latour, B. (2005). Reassembling the social: An introduction to actor–network

theory. Oxford University Press.

<https://global.oup.com/academic/product/reassembling-the-social-9780199256044>

Leal, E., & Pérez, M. (2017). Violencia y crimen en la frontera norte: Ciudad Juárez y

el feminicidio (pp. 20–34). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ISBN

978-958-482-977-1

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007, 1 de

febrero; última reforma 18 de febrero de 2020). Diario Oficial de la Federación.

<https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Lombardo, E., & Meier, P. (2016). The symbolic representation of gender: A

discursive approach (1ª ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315552408>

López, M. (2021). Las políticas públicas como garantía de los derechos

fundamentales. Sociedad & Tecnología, 4(S1), 44–60.

<https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.113>

Marugán, B. (2013). Violencia de género. Eunomía, Revista en Cultura de la

Legalidad, 3, 226–233.

Massey, D. (2005). For Space (pp. 111–117).

Sage. <https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/for-space/book227109>

Massey, D. (2013). Space, place and gender (pp. 185–191). John Wiley & Sons.

<https://books.google.es/books?hl=es&id=cequBgAAQBAJ>

Maxwell, J. A. (2008). Designing a qualitative study. En L. Bickman & D. J. Rog

(Eds.), The SAGE handbook of applied social research methods (pp. 214–253). Sage.

<https://doi.org/10.4135/9781483348858.n7>

Miles, M. B., & Huberman, A. M. (1994). Qualitative data analysis: An expanded

sourcebook. Sage.

Monárrez Fragoso, J. L. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-

1999. *Frontera norte*, 12(23), 87-117.

NMAS. (2024, enero 5). Ciudad Juárez, con la mayor cifra de feminicidios en

México. NMÁS. <https://www.nmas.com.mx/nacional/seguridad/ciudad-juarez-cierra-2023-con-25-feminicidios-el-mayor-numero-en-mexico/>

Observatorio Ciudadano de Violencia de Género en Ciudad Juárez. (2022). Datos

de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.
<https://observatoriochihuahua.org/regiones/juarez/>

Observatorio de Seguridad Ciudadana de Juárez. (2023). Informe anual de

seguridad. <https://ficomsec.org/wp-content/uploads/2024/06/fideicomisov4.pdf>

ONU Mujeres. (2015). Progress of the world's women 2015–2016: Transforming

economies, realizing rights. UN Women. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/4/progress-of-the-worlds-women-2015>

ONU Mujeres. (2016). Evaluación del programa Ciudades Seguras sin Violencia

contra las Mujeres y las Niñas en Lima. UN Women.

ONU MUJERES (2017). *Safe Cities and Safe Public Spaces: Global results report*. ONU Mujeres

<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2017/10/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report>

ONU MUJERES (2021). *Safe Cities and Safe Public Spaces: Global results report 2017–2020*. ONU

Mujeres. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2021/Safe-Cities-and-Safe-Public-Spaces-global-results-report-2017-2020-en.pdf>

ONU Mujeres. (2023). Definición de violencia contra las mujeres y las niñas.

<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

Organización de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la Eliminación de

la Violencia contra la Mujer. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Pain, R. (2001). Gender, race, age and fear in the city. *Urban Studies*, 38(5–6), 899–

913. <https://doi.org/10.1080/00420980120046590>

Pain, R. (2014). Everyday terrorism: Connecting domestic violence and global

terrorism. *Progress in Human Geography*, 38(4), 531–550.

<https://doi.org/10.1177/0309132513512231>

Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Stanford University Press.

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods* (4ª ed.). Sage

Publications.

Pérez, M., & Escalona, L. (2016). Una aproximación a la violencia feminicida en el

norte de México: los casos del Valle de Juárez, Chihuahua. *Rivista Italiana di Studi Americanistici*, 38–41, 729–756.

Pineda, M. (2017). Traducción comentada de la obra de Johan Galtung *Violence*,

Peace and Peace Research: Violencia, paz e investigación sobre la paz. Universidad del Valle.

Rubin, G. (1975). The traffic in women: Notes on the political economy of sex. En R.

Reiter (Ed.), Toward an anthropology of women (p. 97). Monthly Review Press.

Rule, P., & Mitchell, J. (2015). Focus groups: A practical guide for applied research

(5ª ed.). Sage Publications.

Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. The American

Historical Review, 91(5), 1053–1075. <https://doi.org/10.2307/1864376>

Secretaría de Políticas de Igualdad y Equidad. (2019). Políticas de igualdad,

equidad y gender mainstreaming. Gobierno de México. <https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/2%20Pol%C3%ADticas%20de%20igualdad.pdf>

Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León. (2021). Reporte final: Senderos y

corredores seguros en Monterrey. Gobierno de Nuevo León. https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/PPOA/Informe_EECyR_PD_SPyFORTASEG_final.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP].

(2020). Informe de violencia contra las mujeres: Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911.

<https://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/338129/1209434/file/Violencia%20mujeres%20cifras%202020.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP].

(2025). Informe de violencia contra las mujeres: Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911, corte de enero a marzo 2025.

https://drive.google.com/file/d/1zlbk7J_m4Zl1XnM1kp_bPx2UgzgXeC6A/view

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Prometeo.

Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Siglo XXI Editores.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=777931>

SIESVIM. (2021). Violencia en la comunidad: Prevalencia de violencia física en el

ámbito comunitario. INEGI. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/contenido.jsf>

Stanko, E. (1990). Everyday violence: How women and men experience sexual and physical

danger. Pandora. ISBN 0044404263.

Sullivan, A. (2009). Cultural capital and educational attainment. En Quantitative

research in education (pp. 893–912). Sage.

Svensson, K., & Nilsson, A. (2018). Safe corridors and urban security: The case of

Stockholm. Journal of Urban Studies, 55(3), 123–139.

Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En La nueva

administración pública (pp. 281–312).

Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). SAGE handbook of mixed methods in social &

behavioral research. Sage.

Ungar, M. (2021). Police legitimacy and fear of crime in Latin America. Latin

American Research Review, 56(2), 345–362. <https://doi.org/10.25222/larr.952>

UN Women. (2015). Progress of the world's women 2015–2016: Transforming

economies, realizing rights. UN Women. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/4/progress-of-the-worlds-women-2015>

UN Women. (2017). Guidelines on gender mainstreaming in public policy. UN

Women.

<https://erc.undp.org/api/download?filePath=/documents/9254/mgmtresponse/keyacti>
[on/doc_5917240942123767442GendermainstreamingguidelinesMNE.pdf](https://erc.undp.org/api/download?filePath=/documents/9254/mgmtresponse/keyacti)

Valentine, G. (1989). The geography of women's fear. *Area*, 21(4), 385–390.

https://www.miguelangelmartinez.net/IMG/pdf/1989_Valentine_The_Geography_of_Womens_Fear.pdf

Vera-Gray, F. (2018). The right amount of panic: How women trade freedom for safety.

Bristol University Press. <https://doi.org/10.46692/9781447342304>

Vera, M. (2019). Participación de las mujeres en la vida pública: Percepciones de seguridad en espacios urbanos [Informe]. Buenos Aires.